H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

# DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

## SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

## 16 DE MARZO DEL 2022

### MESA DIRECTIVA

**DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

PRESIDENTE

**DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

SECRETARIA

**DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

# DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**Hora de inicio: 13:42**

**Hora de finalización: 17:04**

**Asistencias: 36**

**Faltas: 1**

**Permisos: 4**

## SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia Parlamentaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, celebra una Sesión Solemne en conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca e inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, la frase '2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca'.

4 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para crear el reconocimiento público de la medalla al mérito "MARÍA CRISTINA SALMORÁN", para mujeres oaxaqueñas que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que reforma el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para crear el reconocimiento público de la medalla al mérito "María Cristina

Salmorán", para mujeres oaxaqueñas que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Sexto al Título Séptimo de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y se adiciona el Título Vigésimo Séptimo al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 43 fracción XL y 68 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 94 primer párrafo fracción II, 96 fracción VI, 104 fracción I, inciso A y 128 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que crea la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXXII del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 en su fracción XXXI, y se adiciona la fracción XXXII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI y se recorre la actual fracción VI del artículo 59, se adicionan las fracciones VI, VII y VIII recorriendo la actual VI del artículo 60 y se reforma el artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Marina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan una fracción X al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes fracciones; y la fracción IV del artículo 7 recorriéndose las subsecuentes fracciones, ambas de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción tercera al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) del numeral III del artículo 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones X, XII, XX, y se adiciona la fracción XXVI, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adicionan los artículos 106 y 106 Bis recorriéndose los subsecuentes de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; y se reforma y adiciona el artículo 42 fracción VIII inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

23 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.

24 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Samuel Gurrión Matías y de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 35 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

25 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 128 y los artículos 171 Bis y 171 Ter de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

26 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

27 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el día 19 de marzo de cada año como Día de la Maestra y Maestro Mezcalero.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de

Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la perdida de la vida.

29 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que en el ejercicio de sus atribuciones abrogue la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que en el uso de sus atribuciones autorice la creación de un Juzgado Familiar con residencia en la Cabecera Municipal de Tlacolula de Matamoros, para la pronta y expedita administración de la justicia en favor de las familias de ese Distrito Judicial.

31 Proposición Protocolaria de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda realizar una Sesión Solemne en el Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón a las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Muerte de Ricardo Flores Magón.

32 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de manera inmediata dé cumplimiento al Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la página oficial de la Secretaría,

el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores de gasto para la atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia.

33 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y al Director de la Policía Vial Estatal, para que supervisen y revisen el comportamiento de los elementos de la policía que tienen a su cargo los municipios del Estado y cesen los cobros excesivos aplicados por el servicio de arrastre y multas.

34 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades constitucionales y ante la problemática del cierre de la carretera que impide el acceso al tiradero municipal de basura, promueva y difunda entre la ciudadanía, el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca y de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. Así mismo, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes a las personas físicas y morales que se les compruebe actos que atenten contra la salud pública y contaminación al medio ambiente, derivado de dicha problemática.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que instale de manera inmediata, mesas de diálogo entre la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Marqués y los Concejales Electos que aún no han sido acreditados administrativamente, con el fin de evitar la violación a sus derechos político electorales en la vertiente de ejercicio del cargo, así como evitar conflictos sociales graves.

36 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico para evaluar la viabilidad de la implementación de una política de taxis adaptados enfocado a personas con discapacidad y movilidad limitada, en las actuales unidades de los Municipios del Estado que cuenten con este servicio público de transporte concesionado. Considerando para ello las especificaciones técnicas y antropométricas que requiere este sector de la población para su movilidad.

37 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en su página oficial publique y transparente en un formato abierto y accesible el registro estatal de transporte de Oaxaca, (RETO), así como implementar medidas que ayuden a eficientar y concluir en el año 2022 el proceso de registro de los concesionarios de dicho servicio.

38 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas a los feminicidios de Maribel, Mariana y Marisol, en el Municipio de San Juan Cotzocón Mixe, así como de la fémina asesinada en El Barrio la Soledad, en la Región del Istmo de Tehuantepec, en fecha 12 de marzo del presente año, con la finalidad de que se lleve a los responsables ante el juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de las víctimas, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, redoble las estrategias de prevención del delito, y brinde mayor seguridad en la dos regiones mencionadas, ello, ante el aumento de casos de delitos contra las mujeres.

39 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta firmemente a la Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, Edilberta Cruz Regino, a cumplir con sus obligaciones de ley en lo tocante a la búsqueda inmediata de personas desaparecidas y no localizadas; a integrar a los grupos especializados de búsqueda; a recibir y atender dignamente a las familiares de las personas desaparecidas, y a publicar los informes trimestrales a los que la ley le obliga.

40 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, realicen las acciones necesarias para la creación de sus Procuradurías Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la protección y disfrute de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en atención a sus atribuciones y competencia, coadyuve con las autoridades municipales para la correcta integración y funcionamiento de sus procuradurías municipales, así como para que se brinde asesoramiento y capacitación a sus respectivos equipos multidisciplinarios, lo anterior, en aras de velar por el interés superior de los infantes.

41 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Mujeres de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que de manera coordinada con el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y la violencia que se comete en contra de las mujeres, en el centro de dicho municipio.

42 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

42.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 18, 33, 45 y 51 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, y 68, 82, 225 y 285 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asunto Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

42.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha diez de enero de dos mil veintidós, dictado dentro del expediente JDCI/105/2021, formule un atento exhorto al Agente y Secretario Municipal de la Agencia del Molino, del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los ciudadanos Francisco Soriano Celiz, César Armando Gómez Sánchez y Bulmaro César Salazar, así como a los integrantes del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León Regidor y al Director de Agencias y Colonias de dicho Ayuntamiento, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Cruz Salazar. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

42.3 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número: 4, 41, 45, 126, 207, 255, 258 y 265 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y de los expedientes número: 8, 55, 59, 185, 311, 390, 401 y 409 del índice de la Comisión

Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos.

42.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

42.5 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 30, 34 y 77, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 96,110 y 266 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

42.6 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de un expediente de número 76, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 313 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, respectivamente; y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos.

42.7 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Dennis Reyes Córdoba asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, derivado del fallecimiento del Ciudadano Felipe Reyes Álvarez, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y

obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

42.8 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Regidor de Hacienda, Ciudadano Alberto Méndez Cruz, asuma el cargo de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán, Oaxaca, hasta el término de la Administración Municipal del referido Ayuntamiento, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Constitucional, Pedro Cruz Cruz; con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo.

42.9 COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que implementen de forma coordinada las acciones necesarias para evitar el incremento del número de niñas asesinadas en el Estado de Oaxaca y garanticen la procuración de justicia para sus familias.

42.10 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Estado para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, implementen de manera emergente acciones de atención y asistencia social a personas indigentes o en situación de calle.

42.11 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes: 1274, 1278, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1291, 1292, 1315, 1319, 1325, 1329, 1331, 1336, 1345, 1353, 1354, 1355, 1364, 1369, 1378, 1389, 1398, 1401, 1402, 1403, 1408, 1409,

1413, 1422, 1436, 1441, 1449, 1450, 1455, 1458, 1459, 1463, 1465, 1471, 1481, 1484, 1491, 1498, 1499, 1503, 1507, 1512, 1515, 1521, 1522, 1527, 1528, 1530, 1535, 1536, 1537, 1538, 1544, 1547, 1566, 1567, 1568, 1572, 1574, 1576, 1585, 1590, 1600, 1604, 1605, 1606, 1614, 1625, 1628, 1639, 1641 registrados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional.

42.12 COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en coordinación con las autoridades municipales del Estado, inicien las acciones necesarias para que se cumpla con el derecho de vía de las carreteras estatales, estableciendo la amplitud mínima absoluta a cada lado del eje del camino.

42.13 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del apartado A del artículo 4, el segundo párrafo de la fracción III y la fracción XVII del artículo 7, todos de la Ley Estatal de Salud.

42.14 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la autoridad municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca, refuercen las medidas sanitarias y realicen de forma periódica la supervisión en cruceros internacionales que arriban a la costa oaxaqueña, para identificar, controlar y prevenir los contagios por Covid-19 y sus diversas variantes, evitando con ello la propagación de los contagios en la costa oaxaqueña.

42.15 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 10, 47, 54, 80, 83, 95, 108 y 143 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 37, 278, 329, 477, 488, 519, 602, 832 del

índice de la Comisión Permanente Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

42.16 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 119 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 129 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

42.17 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 100 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 261 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

42.18 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 67, 113 y 125 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 66, 121 y 131 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

42.19 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 y 59 todos ellos

del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, se retoman de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura el expediente identificado con el número 27 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se ordena asignarle el número que corresponda en el índice de ésta comisión permanente dictaminadora.

42.20 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 1, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

43 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

43.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 226 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 121 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos.

43.2 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional

del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 176 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

43.3 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 49 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

43.4 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que en la formulación de sus Planes de Desarrollo Municipal, se alineen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente en los objetivos 6 "Agua Limpia y Saneamiento" y 13 "Acción con el Clima" con la finalidad de garantizar a todos, el acceso básico al agua y saneamiento, así como para combatir los efectos del cambio climático que se enfrentan a nivel mundial.

43.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que aprueben y publiquen sus Bandos de Policía y Gobierno o, en su caso ratifiquen o actualicen los vigentes como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado.

43.6 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado, para que siguiendo el objetivo 13 "Acción por el Clima" de la Agenda 2030 destinen un porcentaje del ramo 33 para realizar acciones enfocadas al manejo integral de los residuos sólidos al elaborar, actualizar o modificar sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, así como sus Planes de Desarrollo Municipal. Asimismo, a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para que vigile y colabore con los municipios en los procesos de inversión.

43.7 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que este Honorable Congreso no tiene facultades para conocer del presente asunto, por lo que ordena el archivo del expediente número 06 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y lo declara como asunto total y definitivamente concluido.

43.8 COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción X del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

43.9 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VI al artículo 7 Bis recorriéndose la subsecuente de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

43.10 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer y tercer párrafo del artículo 115; el primer y segundo párrafo del artículo 116; el primer y tercer párrafo del artículo 117; el primer párrafo del artículo 118; primer párrafo del artículo 119; el primer párrafo del artículo 121 y el artículo 122; se adicionan la fracción XXXIII recorriéndose en su orden las

subsecuentes del artículo 6 y el artículo 116 Bis; y se derogan el párrafo segundo del artículo 115 y el párrafo octavo del artículo 118, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

43.11 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.

43.12 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 65, 66, 67, 68 y 69 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos.

43.13 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático.

43.14 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 31, 45, 46, 53, 55, 56, 57, 73, 75, 85, 96, 101, 104, 105, 106, 108, 112, 116, 117, 120, 136, 137, 141, 142, 158, 163, 176, 189, 190, 191, 193, 197, 200, 201, 202,

203, 206, 207, 208, 214, 217 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, como asuntos total y definitivamente concluidos.

43.15 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios con la Guardia Nacional para garantizar la seguridad y el derecho al voto de los ciudadanos en los municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias.

43.16 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 5, 8, 78, 89, 97,112, 114, y 132 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 3, 8, 147, 169, 174, 204, 209 y 227 de Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

43.17 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 41, 60, 61, 73 y 75 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 109, 165, 166, 202 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

43.18 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 107 y 141 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 198 y 246 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos.

43.19 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

43.20 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina total y definitivamente concluido el expediente N° 39 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en la LXIV Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

44 Asuntos Generales.

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Sesión Ordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

**La Diputada Secretaria Haydée Reyes Soto:**

Se informa Diputada Presidenta que se registraron veintinueve asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la diputada Tania Caballero Navarro, la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, el diputado Leonardo Díaz Jiménez, el diputado Pablo Díaz Jiménez. Es cuanto diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:**

**PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

Sesión Extraordinaria del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dieciséis de marzo del 2022.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Perdón Diputada Presidenta, quisiera pedir si se puede obviar la lectura del orden del día, por favor?

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Haydée Reyes en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

**La diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Diputada Presidenta, para dar cumplimiento a la sentencia de fecha siete de abril del dos mil veinte dictada por la sala regional Jalapa del tribunal…

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Permítame nada más un momento porque hay demasiado ruido en la sala, les pediría silencio por favor. Sí, prosiga diputada.

**La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Para dar cumplimiento a la sentencia de fecha siete de abril del dos mil veinte dictada por la sala regional Jalapa del tribunal electoral del poder judicial de la Federación dentro del expediente SX/JDC/58/2020 y sus acumulados con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo ciento veintiséis del reglamento interior las y los integrantes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios solicitamos sea agregado al orden del día de esta sesión el dictamen con proyecto de decreto relativo a la integración del concejo municipal de San Antonio Tepetlapa, Jamiltepec, Oaxaca, en virtud de lo anterior se realicen los trámites legislativos de la declaratoria de publicidad y la aprobación correspondiente.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Diputada, ayer en conferencia parlamentaria no se vio este tema, le preguntaría si este tema en la junta de coordinación política tiene autorización para someterse a consideración,

incluirse en el orden del día. Declaro un receso de cinco minutos.

**(La diputada Presidente toca el timbre)**

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Continuaremos con el orden del día como estaba publicado. En votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 9 de marzo del dos mil veintidós se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno se someten a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada vicepresidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia Parlamentaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, celebra una Sesión

Solemne en conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca e inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, la frase '2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca'.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Solicito a la Secretaría dar lectura al acuerdo respectivo.

**La diputada vicepresidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

ACUERDO

PRIMERO.- El día cuatro de abril del dos mil veintidós se llevará a cabo una sesión solemne a efecto de conmemorar el centenario de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca de mil novecientos veintidós.

SEGUNDO.- En la sesión solemne del cuatro de abril del dos mil veintidós se inscribirá con letras de oro en el muro de honor del salón de sesión del recinto legislativo la frase "dos mil veintidós, año del centenario de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca".

TERCERO.- El formato de dicha sesión solemne será el que determine la junta de coordinación política de la sesenta y cinco legislatura del H. Congreso del estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la gaceta parlamentaria.

SEGUNDO: Los preparativos y la organización de la sesión solemne al que se refiere el presente acuerdo estarán a cargo de la mesa directiva con el apoyo de la Secretaría de servicios parlamentarios.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios llevan a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo solicitándole que el mismo sea aprobado en los términos que se plantea.

ATENTAMENTE

Diputada Mariana Benítez Tiburcio, presidenta de la conferencia parlamentaria de la sesenta y cinco legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca.

Diputada Laura Estrada Mauro, presidenta de la junta de combinación política de la sesenta y cinco legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca y coordinadora del grupo parlamentario de morena.

El diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la junta de coordinación política de la sesenta y cinco legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca y coordinador del grupo parlamentario del PRI.

Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrante de la junta de coordinación política de la sesenta y cinco legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca y coordinador del grupo parlamentario del PRD.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la junta de coordinación política de la sesenta y cinco legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca y coordinadora del grupo parlamentario del PAN.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante de la junta de coordinación política del honorable Congreso del estado de Oaxaca y coordinador del PT.

Diputado Samuel Gurrión Matías, integrante de la junta de coordinación política de la sesenta y cinco legislatura del Congreso del estado de Oaxaca y coordinador del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

Es cuanto diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Está a consideración de la asamblea el acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna diputada y ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobado con treinta y tres votos. Publíquese en la gaceta parlamentaria y comuníquese a las instancias correspondientes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. Este dos mil veintidós se van a cumplir ciento cincuenta años del fallecimiento del presidente Benito Juárez García y cien años del asesinato de Ricardo Flores Magón, dirigente anarquista ideólogo de la revolución mexicana. No alcanza el tiempo para reseñar la obra de estos dos destacados oaxaqueños cuyas acciones trascendieron a la historia de México y a la apertura que hasta hoy la configuración misma de nuestra patria, el estado laico, la defensa de la República frente a la invasión francesa que impidió el regreso del colonialismo son tan sólo dos de las aportaciones de Benito Juárez que hoy determinan nuestra forma de vida actual. Las aportaciones de Ricardo Flores Magón a nuestra vida cotidiana las podemos encontrar en el reparto de tierras y su propiedad colectiva. La salud por el estado, la libertad de

prensa, el salario mínimo, la jornada de ocho horas de trabajo, la prohibición del trabajo infantil, el descanso dominical entre otras muchas. La iniciativa consiste en la reforma constitucional para que la Sierra Norte pase a llamarse Sierra de Juárez y la Cañada pase a ser Cañada de Flores Magón en remembranza de estas dos regiones de Oaxaca donde nacieron nuestros héroes. Mi propuesta que pido que sea considerada de trámite de urgente y obvia resolución consiste en rendir un homenaje permanente del pueblo de Oaxaca a estos dos gigantes de nuestra historia. Es cuanto Presidenta.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

A continuación, informo al pleno que los puntos quinto y sexto del orden del día son iniciativas de la diputada Mariana Benítez Tiburcio del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra a la diputada.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Con el permiso de la mesa directiva. Honorable asamblea. Seguimos en marzo, hemos hablado ya de la labor de alzar la voz para exigir que se respeten los derechos de las mujeres para visibilizar su legado y los logros que ellas han hecho pero sobre todo para puntualizar los retos, para lograr la igualdad sustantiva y hemos dicho que esto no se debe reducir a un solo día, ni siquiera a un solo mes, el mes de marzo, mes en el que conmemoramos el día internacional de la mujer, yo creo que esto debe ser una labor continua, permanente y eso haremos en este Congreso. El día de hoy quiero presentarles esta propuesta, reconocerles a nuestras paisanas, nuestras oaxaqueñas que han hecho una labor admirable, permanente, a base de esfuerzo, a base de inclusive

enfrentarse a amenazas para defender los derechos de las mujeres, para alzar la voz en su nombre, para exigir justicia a las víctimas. Y reconocer a estas mujeres a través también de visibilizar a una gran oaxaqueña, a una oaxaqueña que marcó historia en muchos sentidos me refiero a María Cristina Salmorán, una mujer que con determinación luchó por la igualdad entre hombres y mujeres dando pasos firmes para la conquista de espacios y mayores garantías de protección para las libertades y el ejercicio pleno de los derechos laborales de las mujeres que, por cierto en esta época, la época que le tocó vivir porque nació imagínense en mil novecientos dieciocho, estamos hablando de que su vida productiva fue entre los veintes y los sesentas pues era un sueño la igualdad laboral en ese entonces. Nació en Oaxaca, un diez de agosto de mil novecientos dieciocho y tuvo dos grandes mujeres como inspiración. Esas grandes mujeres fueron su abuela quien rompió los esquemas de la época y superando todos los obstáculos que se imponía a las mujeres se recibió de médica en mil ochocientos noventa y tres y, por otro lado, su madre María Salmorán, madre soltera quien sorteó carencias y obstáculos hasta lograr titularse a la edad de veinte años como profesora normalista de instrucción primaria en mil novecientos nueve estamos hablando de principios del siglo pasado. Qué orgullo hablar de una mujer oaxaqueña como María Cristina Salmorán. Yo no sé si han visitado la corte, nuestra Suprema Corte de Justicia y ver ahí el retrato de esta mujer, de esta oaxaqueña avezada en el estudio del derecho, una mujer pionera que puso muy en alto nuestro estado, una mujer que además fue la primera presidenta de la junta laboral, que llegó a la organización internacional del trabajo también a representar a México y que se convirtió también, hizo historia y se convirtió también en la primera mujer ministra de la suprema corte y esa mujer es oaxaqueña, fue oaxaqueña. Por eso, quiero comentarles que si bien tenemos un reconocimiento muy importante por cierto, este Congreso año con año otorga el reconocimiento, la medalla de Juana Catalina

Romero, este reconocimiento se hace, y hay que precisarlo, al mérito innovador en el emprendimiento a mujeres destacadas en la ciencia, en la tecnología y a la cultura. Sin embargo, falta un reconocimiento que este Congreso debe hacer a estas luchadoras y no sólo a una mujer, puede ser también a colectivos de mujeres y aquí hay muchos y les hace falta un reconocimiento de parte de este Congreso. Mi propuesta es que en el marco del día internacional de la mujer cada ocho de marzo o en el marco del mes de marzo se entregue una medalla que lleve el nombre de María Cristina Salmorán, esta insigne oaxaqueña para estas mujeres paisanas de nosotras y nosotros, luchadoras, defensoras de los derechos de las mujeres y gran, y que han hecho un gran trabajo para erradicar además la violencia contra nosotras. Es cuanto.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se acusa de recibir a las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: quinto para su atención a la junta de coordinación política y el sexto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Sexto al Título Séptimo de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y se adiciona el Título Vigésimo Séptimo al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia con la opinión de la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. A continuación informo al pleno que los puntos octavo y noveno del orden del día son iniciativas de la diputada Dennis García Gutiérrez del grupo parlamentario del partido morena por tanto los puntos referidos abordarán de manera conjunta. Se acusa de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: octavo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Noveno para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada Dennis García Gutiérrez:**

Diputada, le pido una disculpa, fui al sanitario, si me permite pasar.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede la palabra, diputada. Ya fueron turnadas pero se le concede la palabra.

**La diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con el permiso de la mesa directiva, pido una disculpa, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Me presento ante este pleno legislativo para dar a conocer el objeto de las iniciativas que en esta ocasión propongo, la primera es una reforma a diversos artículos de la ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes para incorporar como un derecho de esta población el tratamiento preventivo de la salud mental, misma que comprende la psicología y la psiquiatría. La experiencia vivida ante las grandes catástrofes nos enseñan que éstas siempre tienen consecuencias en la salud mental del individuo. En México, un ejemplo fue el fenómeno de las trágicas situaciones sociales del terremoto de mil novecientos ochenta y cinco, eventualidad que obligó al gobierno

mexicano a impulsar una estrategia de salud mental en cuanto a su programa de coordinación, información, prevención, atención y capacitación del personal, con la finalidad de combatir las consecuencias que el terremoto había ocasionado en la salud de la población. Recientemente, con la aparición del covid diecinueve, la Organización Mundial de la Salud ha documentado que la pandemia está provocando un incremento de la demanda de servicios de salud mental, se ha estudiado que factores como el duelo, aislamiento, pérdida de ingresos, el miedo están generando o agravando trastornos de la salud mental. Muchas personas han aumentado el consumo de alcohol, de drogas y ha aumentado también el insomnio y ansiedad en ellas. Por otro lado, el mismo código puede traer consigo complicaciones neurológicas y mentales como están delirando, agitando o accidentes cerebro-vasculares. Ante dicho panorama, el estado debe atender los problemas de salud prioritarios que han ido en aumento con la angustia, la ansiedad, la tristeza, la baja autoestima, la ira, la rabia, el aislamiento, bajo estado de ánimo, insomnio y la aparición de trastornos como lo es la depresión, el trastorno obsesivo compulsivo, el estrés postraumático y el suicidio que, a su vez, desencadenan conductas antisociales como las ocurridas el cinco de marzo del año en curso en el estadio de fútbol de la ciudad de Querétaro o bien las agresiones provocadas a la sociedad civil por parte de un grupo de manifestantes en la ciudad de Oaxaca el pasado siete de marzo son ejemplos contundentes que debe adoptarse los textos normativos a la realidad social y es por ello que la propuesta de reforma pretende que se establezca como un derecho la atención de padecimientos psiquiátricos. Por cuanto a la segunda iniciativa, debo decir que su objeto radica en darle la atribución a los ayuntamientos municipales y a su vez establecer obligaciones a los presidentes municipales para que, al momento de rendir su informe anual de actividades, den a conocer los avances no sólo en materia de obra pública, hacienda o infraestructura sino

también los avances y resultados en materia de atención al deporte, igualdad de género y atención y prevención de la salud y la violencia familiar. La presente reforma también busca que las autoridades municipales dejen de ser omisos en la atención a los rubros de la salud física y mental, la erradicación de la desigualdad y la violencia familiar, aspectos que si se encuentran regulados por la ley pero que no tienen aplicación, razón por la que consideró que se le adjudica como obligatoriedad que los municipios tomen en consideración dentro de su planeación la atención de dichos aspectos para que, en consecuencia, puedan informar los resultados y el beneficio que el programa o acciones implementados por el primer orden de gobierno han generado. Es cuanto diputada. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias, adelante, ya se toma nota diputada Eva. Bien, se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que crea la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario de morena.

**La diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y a todo el pueblo de Oaxaca que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales, los saludo cordialmente. Las universidades públicas representan la consecución de un ideal a favor del progreso al cumplir una función sociocultural que debe

ser orientada por valores y principios que fundamenten su razón de ser, suponiendo un conjunto de responsabilidades para quienes se forman en ellas. Tiene su origen en diferentes momentos históricos, desde la más antigua, como la real Pontificia Universidad de México de la época colonial, los siempre gloriosos institutos de ciencias y artes de Oaxaca y el Instituto científico y literario de Toluca del siglo XIX, instituciones que fueron piedra angular de las universidades públicas que hoy conocemos como la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Las universidades, a lo largo de la historia, han luchado por defender su autonomía tanto de cátedra, de gobierno y su autonomía financiera. Hoy, la lucha universitaria se centra en una reestructuración en su interior que abata el ausentismo tanto de alumnos como catedráticos. La Universidad exige la contratación de docentes comprometidos con la academia, la abolición del tequio laboral y el pago de salarios dignos. La pandemia causada por el covid diecinueve puso al descubierto severas deficiencias de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca ante la falta de tecnología y la carencia de nuevos modelos educativos. Es evidente la falta de espacios deportivos, aulas equipadas con tecnología de punta de acuerdo con la realidad laboral. La crisis que se vive al interior de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca se debe en gran parte a que su legislación no ha tenido cambios sustanciales que le permitan contribuir a su desarrollo, pues la actual ley orgánica cuenta con más de treinta años de existencia por lo que ya no es, ya no se ajusta a las necesidades actuales. Es evidente que el modelo universitario vigente en nuestra entidad ya no es funcional y requiere de una reforma integral que permita a la comunidad universitaria desarrollarse de forma plena tanto en las aulas como en la vida profesional de sus egresados. Una modernización de la universidad exige cambios importantes en su orden interno con el pleno respeto a su autonomía y al libre pensamiento que debe prevalecer en nuestra máxima casa de estudios. Es por ello que propongo la presente

iniciativa con intención de coadyuvar al desarrollo y modernización de la Universidad autónoma Benito Juárez que es de todos los oaxaqueños. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXXII del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Isabel Martín Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 en su fracción XXXI, y se adiciona la fracción XXXII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI y se recorre la actual fracción VI del artículo 59, se adicionan las fracciones VI, VII y VIII recorriendo la actual VI del artículo 60 y se reforma el artículo 62 de la Ley Estatal de Salud.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Isabel Martín Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Marina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan una fracción X al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes fracciones; y la fracción IV del artículo 7 recorriéndose las subsecuentes fracciones, ambas de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. A continuación, informo al pleno que los puntos decimosexto y decimoséptimo del orden del día son iniciativas del diputado Nicolás Enrique Feria Romero del grupo parlamentario del partido morena. Por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Feria.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Muy buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva. Los molesto un ratito compañeras diputadas y diputados, público aquí presente. Saludo amablemente a los medios de comunicación y quienes nos ven y oyen a través de las plataformas digitales. En nuestra entidad, al interior de nuestros municipios, se encuentran las agencias municipales, agencias de policía y los núcleos rurales, tal es el caso del municipio de Santiago Juxtlahuaca, el cual cuenta con sesenta y cuatro agencias y más de treinta núcleos rurales. Las dos primeras están consideradas como categoría administrativa dentro del nivel de gobierno municipal mientras que la tercera están reconocidos en la ley orgánica como denominación política o como centro de población pero no como categoría administrativa. Me voy a permitir dar tres argumentos a favor para que los núcleos rurales sean considerados como categoría administrativa en Oaxaca: primero, que ya se encuentra la figura del núcleo rural en nuestra ley orgánica; segundo, para la categorización de las agencias el Congreso del estado y los ayuntamientos parten del núcleo rural; tercero, para que realmente el estado y el gobierno lleve desarrollo, bienestar y la transformación de Oaxaca deberá hacerse en estas localidades más pequeñas y reconociéndolos como categoría administrativa. En la ley orgánica municipal están reconocidas como centro de población a sus representantes como autoridades auxiliares y como entes del ayuntamiento pero en sus actuaciones como

autoridad y la duración de sus encargos. Compañeras y compañeros. Quiero expresarles que tampoco se desbordaría a Oaxaca porque se reconozca como categoría administrativa a los núcleos rurales si es lo que estamos pensando. Aquí van algunos datos. En este congreso, entre dos mil seis y dos mil siete fueron reconocidos catorce núcleos rurales, resalta, sí, pero en el periodo de dos mil ocho a dos mil diez fueron ochenta y nueve mientras que de dos mil doce al dos mil trece únicamente cuatro. Entre dos mil catorce a dos mil dieciséis treinta y cinco y entre dos mil diecisiete y dos mil dieciocho no se tiene el dato. De la última legislatura que comprendió del dos mil diecinueve al dos mil veintiuno no se cuenta con dichos actos pero tampoco ha de haber sido un número que rompiera la tendencia de los últimos dieciséis años. Por ejemplo, ahora mismo en la Comisión de gobernación se presenta el primer dictamen que aprueba la denominación política de una localidad, a cuatro meses de esta legislatura y casi terminado el primer periodo llevamos un reconocimiento, lo que nos permite deducir que no es un fenómeno social. Por último, de aprobarse nuestra iniciativa para dar el reconocimiento a los núcleos rurales como categoría administrativa dentro del nivel de gobierno municipal nos permitiría adecuar nuestra ley pero lo más importante que vamos a meter a estos centros poblacionales en la senda de la transformación que viene para Oaxaca. Muchas gracias. La segunda iniciativa se origina a partir de un planteamiento que me hiciera una persona adulta mayor en mi distrito. Doña Librada Romero que es una abuelita que cumplirá ochenta años el próximo mes de junio, viuda, vive con una de sus hijas, enferma, dos de sus hijos viven en Estados Unidos y otras dos se casaron, dijo, una en Puebla y una en la Ciudad de México. Doña Librada ha venido cumpliendo con los trabajos comunitarios, tequios, algunas comisiones con las autoridades de su comunidad cuando nomás falleció su marido en el dos mil nueve cumplió algunos cargos que la asamblea le otorgó, pero ahora se siente cansada y añora su jubilación comunitaria. Me dijo: ¿habrá una

ley que permita pedir a la gente que me libere de los tequios, de los trabajos de la comunidad y las cooperaciones?, rápido pensé en la asamblea, en hablar con su autoridad. Considero que lo más importante es que las asambleas comunitarias, los ayuntamientos y autoridades auxiliares de las agencias o algunas de ellas, si no lo tienen reglamentado y lo dejan a la buena voluntad de la gente o porque ésta responde a la presión social comunitaria porque no tienen otra opción entonces desde este órgano legislativo debemos establecer directrices, normativas que sin afectar la autonomía, el autogobierno ni la libre determinación de los pueblos y comunidades, los ayuntamientos junto con las autoridades auxiliares municipales para atender y proteger los derechos de las personas adultas mayores tendrán que reglamentar la edad máxima en sus comunidades para el cumplimiento y liberación de los trabajos comunitarios, tequios, cargos, comisiones y cooperaciones a la comunidad respetando sus derechos humanos, la salud y la capacidad física de las personas adultas mayores. Esto es lo que se propone la iniciativa que pongo a consideración de esta honorable asamblea. Espero con ello se dé respuesta a Librada Romero pero sobre todo a miles de adultas y adultos mayores que desean vivir en su comunidad dignamente. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: decimosexto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Decimoséptimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) del numeral III del artículo 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Isabel Martina Herrera Molina.

**La Diputada Isabel Martina Herrera Molina:**

Con el permiso de las respetables compañeras diputadas integrantes de la mesa directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación. Muy buenas tardes. Hoy, hago uso de esta tribuna para que como hija de padre afro mexicano continuar con la batalla por hacer real el reconocimiento del pueblo afro mexicano pues como lo dije antes y lo repito ahora, las palabras hechas ley no son suficientes hasta no verse plasmadas en acciones y presupuestos concretos que visibilicen y ayuden al desarrollo de las comunidades afro mexicanas. La presente iniciativa que tiene como finalidad adicionar un segundo párrafo al inciso a numeral tres del artículo treinta y seis de la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria con la finalidad de precisar qué es lo que deben contener y cuáles deben ser al menos los anexos transversales de los presupuestos de egresos de los futuros ejercicios fiscales. Anualmente, en el presupuesto de egresos de la Federación, se incluyen anexos que identifican las asignaciones que impactan directamente en la ejecución de obras, acciones y servicios para poblaciones y problemáticas específicas. Los presupuestos transversales abarcan diversas temáticas como el fortalecimiento de la equidad de género, el desarrollo rural, el combate al cambio climático de la ciencia y tecnología y de los pueblos indígenas, entre otros. En enero del dos mil doce, se publicó en el diario oficial de la Federación una adición a la ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria en la que se obliga a incluir presupuestos transversales. Así, el presupuesto transversal retoma la idea de que

desde diversas esferas públicas todos los recursos monetarios pueden contribuir a resolver una temática específica. En nuestro estado, es hasta el año dos mil quince cuando en el presupuesto de egresos para este ejercicio fiscal se incluye por primera ocasión un anexo cinco de políticas transversales, derechos humanos, equidad de género, pueblos indígenas y sustentabilidad y es en este mismo año que se reforma la ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria por medio del decreto número mil trescientos noventa mediante el cual se establece la distribución de recursos para atender las políticas transversales donde se identifique al ejecutor de gasto y los programas para la consecución de los objetivos contenidos en el plan estatal de desarrollo. Así, con la finalidad de precisas y homologar el ordenamiento local con la ley Federal de presupuesto que en su artículo segundo establece con claridad cuáles son los anexos transversales con que deben contar los presupuestos de egresos de la Federación. De esta forma definimos cuáles deben ser al menos los anexos transversales con los que debe contar nuestro presupuesto, desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicano, protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, igualdad entre mujeres y hombres, programa para el desarrollo rural sustentable y atención a grupos vulnerables. Destaco que en el caso del anexo que corresponde a los pueblos indígenas, ampliamos la definición a pueblos indígenas y afro mexicano equiparando el anexo con el reconocimiento dado al pueblo afro desde la constitución del estado y también de nuestro país. Además, propongo la inclusión de dos anexos más, el de desarrollo rural sustentable y atención de grupos vulnerables pues el campo ha sido olvidado tanto por el gobierno del estado como el gobierno federal. Compañeros, esta lucha es por causas, por sueños, por el poder cambiar nuestra realidad. Eso es lo que debe impulsar nuestro trabajo legislativo. Les pido respetuosamente me acompañen en esta lucha, en este sueño de lograr la justicia redistributiva con un pueblo que durante años fue olvidado pero que está

de pie, trabajando día a día y puesto para contribuir al desarrollo de nuestro estado. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Muchas gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones X, XII, XX, y se adiciona la fracción XXVI, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adicionan los artículos 106 y 106 Bis recorriéndose los subsecuentes de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; y se reforma y adiciona el artículo 42 fracción VIII inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños.

**El diputado Sesul Bolaños López:**

Con el permiso de la mesa directiva. Presidenta, compañeras, compañeros, a los medios de comunicación, a las legisladoras y legisladores presentes. Como saben ustedes este año en Oaxaca es un año electoral y vamos a elegir al gobierno del estado pero también se van a renovar muchas presidencias municipales en las diferentes regiones de nuestro estado y el tema que me trae hoy ante este pleno es precisamente la iniciativa que tenemos para reformar el tribunal electoral del estado de Oaxaca. Durante décadas la lucha en materia electoral fue independizar del aparato gubernamental a los organismos electorales. Con mucho esfuerzo se logró que las nuevas leyes diseñaran organismos autónomos en sus decisiones con estructura y funcionamiento propio como es el tribunal electoral del estado de Oaxaca. Este tribunal dentro de su estructura cuenta con un órgano interno de control el cual es parte fundamental para la rendición de cuentas y que tiene como finalidad combatir la corrupción y dar mayor certeza sobre el funcionamiento del tribunal. Esto, según la constitución en su artículo cincuenta y nueve debe ser elegido por el voto de las dos terceras partes del Congreso. Sin embargo en Oaxaca hoy existe una grave contradicción dentro del tribunal electoral ya que el titular general de la Contraloría de dicho tribunal es elegido por los magistrados

dejando en duda los principios de imparcialidad, legitimidad y certeza. Es por eso que la presente iniciativa tiene como finalidad realizar una armonización legislativa ya que la constitución en su artículo cincuenta y nueve confiere a este honorable Congreso la facultad de designar con el voto de las dos terceras partes de sus miembros a los órganos de control interno de los organismos autónomos como lo es el tribunal electoral. Por lo tanto, esta iniciativa pretende reformar la ley orgánica del tribunal electoral del estado de Oaxaca, el reglamento interior del Congreso para incluir los lineamientos específicos respecto a la convocatoria para la designación del titular de la Contraloría así como establecer los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes de dicha convocatoria y de esta manera se le permitiría a una mayor cantidad de ciudadanos, mujeres y hombres, aspirar a contender para ocupar el cargo de titular de la Contraloría interna del tribunal estatal electoral de Oaxaca. No debemos permitir que los servidores públicos sean designados sin ningún proceso público y democrático. El contralor o contralora del tribunal electoral debe ser elegido a través de una convocatoria pública para que todas y todos los oaxaqueños que cumplan con los requisitos puedan inscribirse, debe ser transparente todo el proceso, debe ser democrático y observando la alternancia de género. Sin duda alguna, compañeras y compañeros, este es un paso gigante que atiende a los principios de legalidad, imparcialidad, independencia y autonomía y que garantizaría en mejor manera la no subordinación del contralor interno a los magistrados del tribunal. Quiero mencionar también que es un tribunal de los estados que mayores sentencias le revocan por eso hoy es importante que el contralor no lo designen los propios magistrados sino que sea esta legislatura, esta Cámara quien pueda llevar a cabo este proceso y así tener una mayor certeza e imparcialidad en la toma de decisiones. Es cuanto Presidenta.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la ley orgánica del tribunal electoral del estado de Oaxaca a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana y por lo que respecta al reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca se propone turnar a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Que los de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Gabriela Pérez López.

**La diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos sintoniza en redes sociales, público presente. El derecho a la igualdad y no discriminación está dispuesto en la declaración universal de los derechos humanos, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado entre otros ordenamientos jurídicos y tratados internacionales a los que nuestro país se ha adherido. En consecuencia, nuestro estado tiene la obligación de respetar, proteger, garantizar y promover mediante todas sus instituciones y políticas públicas los derechos humanos, las condiciones de igualdad, la inclusión y la eliminación de cualquier tipo de discriminación. La declaración universal de los derechos humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que los seres humanos nacen libres e iguales y, ante ello,

toda persona puede ejercer todos los derechos y libertades sin discriminación alguna. El día de hoy quiero hacer énfasis en la necesidad de llevar a cabo todos los esfuerzos que estén a nuestro alcance para el derecho a la práctica y fomento de la cultura física y deporte que puede ser ejercido por las mujeres y hombres sin distingo de ningún tipo particularmente sin discriminación por su origen étnico, condición social, económica, raza, ideología política o preferencia sexual. En nuestro estado, debemos ser un ejemplo a nivel nacional e internacional en materia de prevención a la discriminación, en particular por razones étnicas. Desde este poder legislativo queremos priorizar la atención sobre el peligro que implica el racismo, la xenofobia, homofobia y cualquier acto de discriminación que atenta contra la dignidad y los derechos humanos de las personas incluidas en esta los derechos de la práctica de algún deporte ya sea con fines recreativos o de acondicionamiento físico. La fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional siempre estará del lado de los derechos de nuestros pueblos y condenará enérgicamente cualquier práctica que atente contra sus derechos fundamentales. Ahora bien, quiero que juntas y juntos reiteremos este compromiso fortaleciendo nuestro marco jurídico respectivo. Quiero que juntas y juntos recordemos el orgullo que nos han brindado las y los deportistas de nuestro estado que han puesto en alto el nombre de Oaxaca. En particular, aquellos que han superado los obstáculos de no tener las mismas oportunidades, los recursos necesarios o que han vencido las barreras que lamentablemente representa tener un origen indígena. Pensemos con cariño y respeto en aquel equipo de basquetbol conformado por los niños triquis de nuestro estado provenientes de una de las comunidades más pobres de Oaxaca, cuántas sonrisas nos arrancaron con su tenacidad y perseverancia, con su corazón tan oaxaqueño que se sobrepuso a todos los obstáculos para conseguir ganar el torneo nacional, pequeños que cambiaban en la cancha el calzado por un corazón inquebrantable. Otras de las grandes

historias que demostró su capacidad, voluntad, compromiso, poder y esfuerzo de los deportistas indígenas es el caso de María Lorena Ramírez, quien se destaca como una corredora que ha logrado conquistar grandes triunfos de nuestro país y Europa. La principal razón por la que Lorena se ha ganado el reconocimiento del mundo entero es porque ella, a diferencia del resto de las competidoras y competidores con calzado y ropa especializada siempre usa la indumentaria típica de su comunidad. Así, la deportista se ha convertido en un símbolo de los pueblos indígenas y se ha hecho sonar fuerte en el nombre de Oaxaca. Por Lorena, por las niñas y niños del equipo triple de basquetbol, por toda la infancia de nuestro estado con sueñan con ser los mejores, compañeras y compañeros diputados, es importante garantizar el acceso a las acciones, políticas públicas y programas de desarrollo en materia de cultura física y deporte a todas las personas sin distinción alguna por razón de género, edad, discapacidad, origen étnico, condición social, económica, raza, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier acto que atente contra la igualdad de oportunidades. En consecuencia, es necesario propiciar que se generen políticas públicas y programas laborales que propicien la inclusión y que enfoquen, que se enfocan en la erradicación de todo tipo de discriminación. Estoy consciente que desde el ámbito legislativo resulta de vital importancia contribuir a la consecución de los objetivos de la agenda 2030 y que promoviendo el libre acceso a la práctica deportiva impulsamos la salud de la población del estado. Por ello propongo que se promueva de manera decidida el acceso igualitario a la práctica del deporte y para lograrlo debemos sumar esfuerzos con la sociedad civil, con los distintos poderes y niveles de gobierno así como las instituciones, organizaciones y empresas públicas y privadas por lo que compañeras y compañeros diputados someto a la consideración de este pleno la iniciativa que se ha expuesto la cual tiene como objetivo contribuir a garantizar el derecho y acceso a las acciones, políticas públicas y programas

de desarrollo en materia de cultura física y deporte a todas las personas habitantes de nuestro estado, repito, sin discriminación, distinción de género, origen étnico o nacional, condición social, económica, raza, ideología política, preferencias sexuales o cualquier acto que atente contra la dignidad humana. El deporte de salud y bienestar. Garanticemos el ejercicio pleno de este derecho en nuestra sociedad oaxaqueña. Cumplamos con la responsabilidad moral de defender el derecho de las niñas y los niños a soñar y a ser felices. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusó de recibir a la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, Cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaría Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 125 de la Ley Estatal de Salud.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada.

**La diputada Haydée Irma Reyes Soto:**

Gracias. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras de la mesa directiva, honorable asamblea, medios de comunicación. La ley estatal, bueno me voy a permitir hacer una presentación, es muy breve. Ahí está. La ley estatal de salud establece en su artículo ciento veinticinco segundo párrafo la obligación de la creación del Consejo estatal para la prevención de accidentes COEPRA. En dicho párrafo se señala la obligación de su creación y la coordinación que deberá tener con el Consejo Nacional en la materia pero sólo hay dos enunciados en la legislación vigente que

son los que fundamentan esta implementación de políticas públicas de uno de los rubros más importantes en materia de salud pública, la prevención y control de accidentes. La prevención y control de accidentes debe ser considerada como prioridad en la agenda pública del grave impacto que estos tienen en la salud, calidad de vida y sobre todo el patrimonio de las familias. Los accidentes son causantes de un aumento de la mortalidad, de la morbilidad y las discapacidades en la población. Asimismo representan una importante inversión del gasto público destinado a la respuesta a la atención especializada y a la rehabilitación de personas accidentadas sin considerar que además se daña la infraestructura urbana cuando se trata de accidentes viales representando un malestar y no sólo un gasto sino un malestar para todos por ejemplo cuando un semáforo está derrumbado, cuando una señal en la calle la tiraron, se daña el patrimonio del estado o cuando a lo mejor la misma, el mismo pavimento, carretera o lo que ustedes quieran acaban dañandos, los árboles, todo lo que corresponde a infraestructura urbana se daña con los accidentes viales generalmente. En una abrumadora mayoría los accidentes son causados por factores humanos que en comparación a un gran número de enfermedades y condiciones de salud los hace prevenibles. En nuestro estado aún se contabilizan defunciones e ingresos hospitalarios derivado de accidentes que pueden ser evitados con protocolos y medidas adecuados. Vamos a citar aquí un ejemplo que es el último registro que tenemos de dos mil dieciocho donde se contabilizaron más de tres mil ciento ochenta y seis ingresos hospitalarios y doscientos cuarenta y un defunciones por diferentes causas como ahogamiento, asfixias, caídas, quemaduras, envenenamientos e intoxicaciones mismas que en un gran número de casos pudieron haber sido prevenidos y es de resaltar que hago referencia a este registro de dos mil dieciocho ya que como no se cuenta con más información actualizada en virtud precisamente de que se carece de un marco jurídico que respalde su generación y difusión

de manera permanente. Además debemos reconocer que los accidentes son especialmente relevantes para el cuidado de la salud de grupos vulnerables como por ejemplo las infancias. No sé si ustedes sabían, yo no y me sorprendí con este dato, que cuarenta por ciento de los menores de dieciocho años su principal causa de muerte son los accidentes, accidentes como los que acabamos aquí de haber, asfixia, caídas, quemaduras o desafortunadamente también los accidentes viales. Por otra parte, y en este sentido es necesario apuntar que los accidentes viales son los que mayores repercusiones tienen en la salud pública por el número de casos y sus consecuencias. Nuestro país ocupa el triste séptimo lugar mundial en número de accidentes viales al año. En Oaxaca tenemos el lugar número veinticuatro en cuanto a la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito. No obstante, estos accidentes de tránsito son los de mayor número e impacto en nuestra entidad y pongo un ejemplo, la carretera ciento noventa, todos lo conocemos y la hemos transitado y diario, diario tanto en la nota roja o en alguna página de Internet o en facebook o tuiter nos enteramos de personas que se accidentaron y que lamentablemente perdieron la vida en esa carretera por tan sólo citar un ejemplo. Cabe destacar también que son este tipo de accidentes la primera causa de muerte entre los jóvenes de quince y veintinueve años. Tan sólo en el periodo dos mil catorce dos mil diecinueve se registraron veinticuatro mil quinientos cincuenta y cinco accidentes viales en Oaxaca y esto pues se tradujo a once mil cuatrocientas ochenta y ocho personas lesionadas y cuatrocientas veinte defunciones, más de la mitad de las lesiones causadas por accidentes viales en dos mil diecinueve en los estado fueron a raíz de colisiones de vehículos automotor o motocicletas. En esta misma proporción las defunciones de accidentes de tránsito se generaron por colisiones con motocicletas o vehículos automotores con objetos fijos ahí está una pequeña gráfica. Les pido a mis compañeras y compañeros que distraigan treinta segundos de su atención nada más en

las pantallas y poder poner atención a lo que en su momento podrían estar votando o rechazando en estas iniciativas que presentamos el día de hoy. Es importante porque es la salud de todas y todos los oaxaqueños y genera política pública que nos va a ayudar a prevenir. Es así que resulta urgente fortalecer el marco jurídico para garantizar políticas públicas permanentes y coordinadas en materia de prevención y control de accidentes que deriven en la preservación de vidas humanas, la disminución de lesiones y de discapacidades entre la población sobre todo también en la mejora del ejercicio del gasto público a partir de la disminución de erogaciones para atención de siniestros. Todo esto con el último fin de brindar mayor bienestar y seguridad a las y los oaxaqueños que desafortunadamente muchos de ellos el día de hoy como todos los otros caminaban ahora hoy se encuentran en una silla de ruedas o se encuentran en estado vegetativo por haber sufrido alguna circunstancia de este tipo. Por ello hoy presento una iniciativa que fortalecerá la operación de este Consejo, la operación del COEPRA para establecer su integración con titulares de dependencias del poder ejecutivo estatal así como de la Fiscalía General de Justicia del estado con el fin de que todas las políticas públicas desarrolladas por estas instancias puedan tener … además debemos reconocer que con un enfoque coordinado de prevención de accidentes en sus respectivas áreas de competencia los integrantes de este Consejo que se propone integrar sería la Secretaría de salud, la Secretaría General de gobierno, secretaria de movilidad, secretaria de las infraestructuras, secretaria de finanzas, secretaria de seguridad pública y la Fiscalía General del estado de Oaxaca asimismo que se establezca desde la legislación la participación permanente de los municipios así como el sector público asistencial y privado pues únicamente así se puede sacar adelante. Por otra parte se incluye en el proyecto que presento ante esta soberanía la obligación de la instalación del observatorio estatal de lesiones, instancia que permitirá analizar y presentar propuestas para la

reducción de accidentes en Oaxaca. Cabe señalar que esta iniciativa no tiene impacto presupuestario alguno pues sólo va a requerir que los servidores y servidores públicos que ya se encuentran en funciones dediquen una o dos horas de su tiempo periódicamente para poder sesionar y generar estrategias conjuntas. De esta forma la iniciativa que pongo a consideración de ustedes, compañeras y compañeros, fortalecerá las acciones que actualmente el COEPRA desarrolla para salvaguardar la vida de las y los oaxaqueños, entre los que se encuentran los operativos de alcoholimetría, atención oportuna de urgencias médicas y pre hospitalarias, prevención de accidentes y el impulso de normatividad y legislación y seguridad vial. Quiero agradecer también, acompañar el proceso de esta iniciativa al doctor Rafael Arnaud Ríos, responsable del programa de prevención de accidentes de los servicios de salud de Oaxaca él quien se encuentra aquí con nosotros, doctor muchas gracias por su preocupación y dejarles a ustedes y todos quienes nos ven y siguen en redes sociales el mensaje de que todos pensamos y en nuestra mente siempre existe cuando vemos que alguna tragedia sucede, una caída, una quemadura, una asfixia, un ahogamiento, lo que sea, a mí no me va a pasar, siempre pensamos que a mí no me va a pasar, nos creemos invulnerables. Sin embargo, no le tomamos importancia a la prevención hasta que no sucede en carne propia a nosotros o a alguno de nuestros seres queridos, por eso les invito a que ayudemos, que nadie lamente el día de mañana lo que se pudo evitar. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

**(voces de diputados que soliciten adherirse a la iniciativa)**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Cifras de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Samuel Gurrión Matías y de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 35 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 128 y los artículos 171 Bis y 171 Ter de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia socorro Collado Soto:

**La diputada Leticia socorro Collado Soto:**

Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del honorable Congreso del estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña. A los medios de comunicación. El deporte es un reflejo de la sociedad de hoy en día convirtiéndose en una alternativa educativa con notable influencia en el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. De conformidad con el artículo cuarto de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, toda persona tiene derecho a la cultura física, a la práctica del deporte correspondiendo al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Desafortunadamente, la

agresividad o violencia en el deporte es un fenómeno que se ha ido incrementando en los últimos años, factores como el racismo, el consumo de alcohol y drogas o la rivalidad entre equipos y porras pueden llegar a provocar desórdenes públicos en los recintos deportivos, estadios o lugares próximos a la sede en la que se desarrolla determinada actividad deportiva, lo que hace urgente implementar acciones para garantizar la integridad física de los espectadores así como de los deportistas que asisten y participan en eventos deportivos. Esta agresividad y en particular la violencia en el deporte constituye un fenómeno social lamentable, actuaciones impropias por parte de jugadores, padres de familia, espectadores y entrenadores presentan una incidencia siempre excesiva para la actividad deportiva. En este sentido, la ley de cultura física y deporte para el estado de Oaxaca prevé como uno de los objetivos principales que la cultura física y el deporte mediante el establecimiento de las medidas preventivas necesarias así como la implementación de sanciones a quienes la ejercen correspondiendo a la Comisión estatal contra la violencia en el deporte elaborar y conducir las políticas generales contra la violencia en el deporte así como elaborar un programa anual de trabajo para la prevención de la violencia en eventos deportivos. Sin embargo y pese a todos los esfuerzos para erradicar la violencia los diferentes eventos deportivos, en la actualidad siguen presentando estos hechos que vulneran el derecho que tiene toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte como una forma de mejorar su salud que calidad de vida. El mérito de lo antes expuesto se plantea la adición de los artículos ciento setenta y uno bis y ciento setenta y uno caer a la ley de cultura física y deporte para incorporar las atribuciones de la Comisión estatal contra la violencia en el deporte así como la elaboración de protocolos para prevenir y erradicar la violencia en los diferentes eventos deportivos que regulen, entre otras cosas, la conducta de los espectadores y deportistas así como la capacitación del personal de seguridad respecto a una evacuación

ordenada y segura en caso de emergencia, poniendo especial atención en prevenir y erradicar la violencia en los eventos deportivos con el fin de conseguir que el deporte en nuestra entidad continúe siendo un referente de integración familiar y convivencia social en beneficio de la infancia oaxaqueña. Es cuanto, gracias.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la comisiones permanentes unidas de cultura, juventud, cultura física y deporte y de protección civil. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Alfonso Romo

**El diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias vicepresidenta. Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, medios de comunicación, público que nos ve y escucha a través de las redes sociales. En nuestro país, la mayor parte de las notificaciones son realizadas a través de las cédulas de notificación de manera física, en papel. Dichas notificaciones son enviadas al domicilio señalado por las partes. Podríamos decir que las notificaciones realizadas por cédula no son tan seguras porque no garantiza la confidencialidad de los mensajes que se envía y eventualmente a terceras personas ajenas al proceso judicial o administrativo podrían enterarse de alterar el contenido de las notificaciones lo cual no se sucedería con las notificaciones electrónicas.

Así también, el ahorro de tiempo y recursos que produce el efectuar ese tipo de notificaciones es considerable y ayuda a paliar el rezago de los órganos jurisdiccionales. Con la implementación de nuevos sistemas o mecanismos se hace patente en las dificultades operativas o áreas de oportunidad siendo en el caso de las notificaciones electrónicas el hecho que las autoridades en muchas ocasiones no hacen uso del correo institucional y convierten esta omisión en una táctica dilatoria o peor aún alegan desconocer las actuaciones de los órganos jurisdiccionales. En ese sentido la presente iniciativa compañeras y compañeros consideran necesario que en materia administrativa las autoridades relativas remitan a los órganos jurisdiccionales su base de datos institucional que contenga el domicilio de la dependencia u órgano respectivo así como el correo electrónico para que, de ser procedente según los casos concretos, puedan ser codificados válidamente en estos correos institucionales. Compañeras y compañeros, Oaxaca es un estado que se encuentra constantemente bloqueado, que se encuentra con las oficinas tomadas y esto desgraciadamente funciona y opera en contra de las garantías que deben tener el ciudadano de nuestro estado. Es por eso que esta iniciativa va precisamente enfocada a generar certidumbre a la ciudadanía para que se sepa cuál es el domicilio formal, cuál es el correo electrónico donde puedan ser llevadas a cabo las notificaciones. Esto va a ahorrar mucho tiempo, esta adopción de tecnología va a generar mayor certidumbre y dar al pueblo de Oaxaca lo que tanto anhela, justicia pronta y expedita. Es cuanto, vicepresidenta.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Miriam de los Angeles Vázquez Ruiz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el día 19 de marzo de cada año como Día de la Maestra y Maestro Mezcalero.

**La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

**El diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:**

Con el permiso de las diputadas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura del Congreso del estado, velas y los diputados presentes, de los representantes de los medios de comunicación. Señoras y señores, muy buenas tardes. Todas y todos los legisladores presentes en menor o mayor medida hemos defendido que las palabras que resuenan en este parlamento son las voces de las mujeres y hombres trabajadores que con su esfuerzo imprimen dinamismo a la economía de esta tierra. Las y los labriegos que crean y confían en su tierra son la columna vertebral de nuestra sociedad, el apoyo que necesitamos para mantener abastecidas nuestras mesas. En Oaxaca sobresale la labor de las maestras y los maestros mezcaleros quienes sostienen una industria que ha permitido además de dinamizar la economía popular de los pueblos en donde tienen presencia frenar la inmigración en estas demarcaciones, familias enteras han encontrado en el destilado de los diversos agaves, el espadín, tobala, quishe, tepextate y coyote, por mencionar algunos una forma digna de vivir basado en la fabricación de esta bebida ancestral considerada el alcohol perfecto, el mezcal. Por su calidad este elixir se compara con los mejores whiskey del mundo y es catalogado el vino de las bebidas alcohólicas. Estas menciones se suceden gracias a la destreza de las y los maestros mezcaleros que conocen a la perfección la variedad de agaves y los métodos de destilación ancestrales en olla de barro, o artesanales o en alambiques de

cobre. Oaxaca es el principal productor de este néctar milenario en una cuota que ronda el sesenta y cinco por ciento de la producción nacional, sin rodeos la calidad del mezcal oaxaqueño es reconocida a nivel internacional por su proceso artesanal y embotellamiento de origen, características que lo sitúan muy por encima del tequila. El treinta de agosto del dos mil diecisiete este Congreso del estado de Oaxaca aprobó un acuerdo por el que se exhortó a los titulares de las secretarías de economía y turismo respectivamente para llevar a cabo las acciones tendientes a decretar el veinte de octubre de cada año como día del mezcal oaxaqueño considerando que en la actualidad sólo se conmemora la bebida a través del día mencionado sin destacar la labor de quienes la elaboran presento ante este honorable asamblea esta iniciativa con proyecto de decreto con el propósito de reconocer el trabajo de las y los productores de mezcal quienes son en realidad los que cultivan y procuran el cuidado del agave para posteriormente cortar la piña del maguey e iniciar el proceso de destilación artesanal. Señoras y señores diputados quiero traer ante esta tribuna el mandato de un ciudadano, de un maestro mezcalero originario de Miahuatlán de Porfirio Díaz, quisiéramos, me dijo, que nos diera la oportunidad que se nos reconociera el día de las maestras y los maestros palenqueros, de las maestras y maestros mezcaleros porque somos los que realmente producimos la bebida, los que trabajamos el producto. Son precisamente los maestros y maestras mezcaleros los artistas que transforman la materia prima en la bebida emblemática de nuestro estado de Oaxaca. Quienes de ustedes no se sienten orgullosos de ser oaxaqueños, quienes de los presentes no se sienten satisfechos de ver al mezcal conquistar los paladares más exigentes. Quién podría no secundar este llamado popular. Compañeras y compañeros diputados, si sus principios apoyan legislar obedeciendo al mandato de la gente, los convoco a aprobar esta iniciativa con proyecto de decreto para que este honorable Congreso del estado de Oaxaca declare el diecinueve de

marzo día de la maestra y el maestro mezcalero. Busquémosle a las mujeres y a los hombres palenqueros, a las y los maestros mezcaleros nuestro reconocimiento. Gracias. Es cuanto presidenta.

**(Voces de diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)**

**La Diputada Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la perdida de la vida.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Natalia Benítez Zárate.

**La diputada Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y ocompañeros diputados, medios de comunicación y público presente. Quienes nos siguen a través de las redes sociales. En Oaxaca los accidentes en vías públicas están a la orden del día, inciden en ello los constantes bloqueos, baches y obras en proceso. A esto se le suma la falta de tapas

en la red de registros de alcantarillado en la ciudad de Oaxaca, situación que se ha vuelto una constante en los accidentes. Por ello, la oficina de servicio de agua potable y alcantarillado de Oaxaca SAPAO emitió un reporte semanal informando de treinta a treinta y cinco robos de tapas de alcantarillas, algunos ubicados en la zona del centro histórico y otros más en la periferia de la ciudad de Oaxaca, principalmente en las colonias populares y fraccionamientos habitacionales. El robo de tapas y alcantarillas es un delito que pone en riesgo a gran parte de la población ya que la falta de tapas de registros y alcantarillas se pueden ver en distintos puntos de la ciudad lo que hace latente la posibilidad de que los peatones puedan sufrir un accidente y ocasionarse alteraciones en su salud de todo tipo desde un simple golpe, sufrir fractura de alguna extremidad o hasta la pérdida de la vida. Asimismo los registros destapados que pueden generar un daño o accidente a ciclistas, motociclistas o bien daño patrimonial como en el caso de los automovilistas que tienen la desgracia de caer en uno de estos registros sin tapa. Por su parte, la Cruz Roja mexicana reconoce que día a día brindan atención a personas que sufren una lesión por caídas en alcantarillas y vía pública. Cabe destacar que quienes están más propensos de sufrir un accidente son nuestros familiares de la tercera edad, débiles visuales y personas con discapacidad que al circular por las calles de la ciudad caen en esas verdaderas trampas. Es grave y lamentable que un ser humano que ocasionan daño al caer en dichas alcantarillas pero igual de grave y lamentable es que caigan en dichos registros animales como mascotas, perros y gatos de la calle a quienes nadie les brinda auxilio para sacarlos de ese lugar lo cual representa para ellos una sentencia de muerte. El peligro de una alcantarilla abierta aumenta con la temporada de lluvias debido a la prisa del peatón por no mojarse, corre sin percatarse que hay un registro abierto ya que en muchas ocasiones la cantidad de precipitación pluvial esconde la falta de tapa de alcantarilla, o bien, provoca índice de

accidentes de tránsito en vehículos, motocicletas y bicicletas por ello es urgente atender el problema planteado para evitar accidentes debiendo hacerse antes que comience la temporada de lluvias en Oaxaca. Por lo anterior expuesto, compañeras y compañeros legisladores, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos: la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca acuerda exhortar al titular del poder ejecutivo, organismo servicios de agua potable y alcantarillado de Oaxaca, la Comisión estatal del agua, a los municipios de la zona metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registros del sistema de alcantarillado en el estado toda vez que su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo que pueda tener como desenlace hasta la pérdida de la vida porque nos esperan en casa agitemos accidentes haciendo vialidades más seguras para todos. Es cuanto. Muchas gracias.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Consulto al pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputada vicepresidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veintitrés votos que se trate que urgente y obvia resolución. Esta a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están

por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintidós votos a favor Diputada vicepresidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informo al pleno que los puntos vigesimonoveno y trigésimo del orden del día son proposiciones del diputado Noé Doroteo Castillejos del grupo parlamentario del partido del trabajo por tanto los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se concede el uso de la palabra al diputado.

**El diputado Noé Doroteo Castillejos.**

Muchas gracias. Muy buenas tardes, con la venia de las compañeras integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros aquí en el recinto legislativo, a los medios de comunicación, público asistente, quienes no siguen a través de distintas señales de redes sociales o de medios que siguen al Congreso. Gracias por su atención. Este primer exhorto tiene que ver con una cuestión muy elemental, creo que es fundamental en el ámbito del contexto económico de la región del istmo de Tehuantepec pero que en términos normativos que implica regularizar una situación que está presente y que tiene que ver con la ley que creó las zonas económicas especiales. La región geográfica que comprende el proyecto del tren transístmico forma un corredor interoceánico que por su tamaño y posición geográfica se localiza en la zona sureste de los estados de Veracruz y Oaxaca, con base en la información del proyecto, su impacto regional se expande a catorce municipios de Chiapas y cinco de Tabasco. El estrecho de Tehuantepec o istmo de Tehuantepec en una longitud de doscientos diez kilómetros en su parte más angosta y forma una de las vías

interoceánicas más cortas del continente americano ubicado sólo después del canal de Panamá. Con en los datos del proyecto sus superficies de treinta y seis mil ciento doce kilómetros cuadrados y en ella habitan casi dos millones de personas de los noventa y ocho municipios de los cuatro estados. Sin embargo, a casi tres años de la desaparición de las zonas económicas especiales la ley de la materia, es decir la ley Federal de zonas económicas especiales aún se encuentra en vigor a pesar de su falta de ejecución o está en desuso o pérdida de sentido en virtud de que el decreto mediante el cual se abrogaron los decretos de declaratoria de las zonas económicas especiales en puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Lázaro Cárdenas la unión, progreso, Salina Cruz, Campeche y Tabasco publicados en el diario oficial de la Federación el veintinueve de septiembre y diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete y luego el dieciocho de abril de dos mil dieciocho dejaron intacta la ley de zonas económicas especiales, es por eso que estoy proponiendo este exhorto para que de manera respetuosa se exhorte al Congreso de la unión a efecto de que dado que perdió sentido el concepto de zonas económicas especiales sea abrogada también la legislación en la materia. Primer tema. Segundo tema tiene que ver con circunstancias importantes que han estado presentes en esta discusión en el Congreso respecto a los temas que tienen que ver con violencia de género, el marco del contexto del día internacional de la mujer para que muchos temas de estos puedan concretarse y puedan llevarse a buen puerto se requiere también por supuesto la cuestión de un entramado de administración de justicia que sea adecuado. Por eso es que planteo lo siguiente, nuestra constitución política local reconoce en su artículo once el derecho de las personas a la administración de justicia, eso es el derecho a la justicia para evitar actos de justicia por propia mano o situaciones de conflicto social de manera tal que el estado garantice que se puedan brindar justicia y puedan las víctimas en el ejercicio de sus derechos apelar a la misma. El estado está obligado a garantizar la existencia de un servicio por ejemplo de

defensoría pública para que las personas no tengan si no pueden hacerlo contratar abogados particulares o que puedan acceder de manera pronta clara y expedita a la justicia. No obstante por las condiciones propias de nuestra entidad existen diversos obstáculos que limitan la administración de la justicia tales como la dispersión poblacional, las condiciones geográficas o la diversidad lingüística. Sin embargo, dichas dificultades no pueden ser motivo de que no se cumpla con una de las obligaciones más importantes del estado máxime en una entidad con una historia de efervescencia social por el alto grado de impunidad que existe en la actualidad. Más todavía si nos referimos a sucesos de gran sensibilidad como son los conflictos de índole familiar en el que se ventilan asuntos de importante trascendencia como lo son el derecho a alimentos, la patria potestad o el reconocimiento de derechos patrimoniales de las mujeres, estos temas deben ser tocados con mucha pertinencia y oportunidad. Por eso estoy haciendo un planteamiento, un exhorto para que en el caso del distrito de Tlacolula, en el municipio de Tlacolula, aún cuando es conurbado y cercano a la ciudad de Oaxaca, hay una enorme cantidad de municipios, localidades y comunidades que para tramitar sus asuntos por ejemplo de índole familiar tienen que hacer traslados hasta la ciudad de Oaxaca para poder buscar justicia y miren existe en la cabecera del distrito un juzgado civil que toca temas familiares, el setenta por ciento de los temas son familiares y tienen que ver por ejemplo con la pensión alimenticia, con la guardia y custodia o pérdida de la patria potestad o por supuesto temas testamentarios hoy testamentarios y que muchos de manera estructural tienen que ver con el acceso a la justicia para las mujeres, muchos de esos temas tienen que ver con la búsqueda de la justicia para las mujeres pero no tenemos juzgados especializados, solamente existen en Juchitán, Salina Cruz, en la cuenca y en el distrito del centro de tal manera que el resto de las regiones no tienen acceso a juzgados especializados en materia familiar. Por eso el presente exhorta tiene que ver con la

posibilidad de que se establezca en uno de los municipios cercanos a Oaxaca pero que atiende a una enorme cantidad de municipios cercanos a este mismo centro pueda contar con juzgados familiares para la pronta atención de las demandas de muchas de ellas que vienen de mujeres en el acceso en la búsqueda por supuesto de justicia así que el presente planteamiento es exhortar al Consejo de la judicatura del poder judicial del estado para que en el uso de sus atribuciones autorice la creación de un juzgado familiar especializado con residencia en la cabecera municipal de Tlacolula de Matamoros para la tramitación de estos temas que son cruciales e importantes en el acceso a la justicia para muchas familias y para muchas mujeres. Es cuanto compañeras integrantes de la mesa.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Por lo que respecta al vigésimo noveno se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de corredor interoceánico y programas de desarrollo regional. Informe al pleno que la proposición enlistada en el punto trigésimo del orden del día fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Consulto al pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veinticuatro votos Diputado Presidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veinticuatro votos Diputado Presidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veinticuatro votos o el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Proposición Protocolaria de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda realizar una Sesión Solemne en el Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón a las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Muerte de Ricardo Flores Magón.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. Representantes de los medios de comunicación y público en general que no sigue a través de las redes sociales. La vida y obra de Ricardo Flores Magón es un referente en la historia de México. Nacido en la sierra mazateca en el municipio de Tenochtitlán de Flores Magón el dieciséis de septiembre de mil ochocientos setenta y tres tiene dentro de sus aportaciones la de haber sido el más importante precursor intelectual que la revolución mexicana al plantear fuera del territorio nacional algunos de los cuestionamientos más relevantes al régimen porfiriano que ya para entonces estaba afianzado en el poder presidencial pero también Flores Magón debe ser

reconocido por su lucha de toda la vida en pro del reconocimiento de los derechos fundamentales de la libertad de expresión, particularmente vedados en aquel entonces por toda aquella persona que pretendía tener una voz o un interés distinto al del gobierno, un documento que condensa el pensamiento e ideales más importantes de Ricardo Flores Magón fue programa del Partido Liberal Mexicano de mil novecientos uno. En este importantísimo documento de corte político que establecieron aspectos fundamentales que fueron recogidos en la constitución política de mil novecientos diecisiete difundido a través de su periódico regeneración. Además el importante pensamiento político, Flores Magón también fue un gran líder. Todavía en la plenitud del régimen porfiriano fue perseguido y encarcelado en varias ocasiones por encabezar movimientos de resistencia obrera y en la pugna por mejores condiciones laborales, salariales y de vida para todos los trabajadores. En su momento, Flores Magón también se deslindó del maderismo al considerar que éste se había aprovechado de la lucha de los liberales y que habían venido realizando desde hace décadas atrás en contra de la legitimidad de la dictadura. Para mil novecientos dieciocho, en el periódico regeneración, Ricardo Flores Magón publica un manifiesto en contra de la Primera Guerra Mundial lo que le valió para ser acusado de sabotaje al esfuerzo bélico de Estados Unidos y conforme a sus leyes contra el espionaje fue sentenciado a más de veinte años de prisión y recluido en una prisión de Kansas en Estados Unidos donde finalmente perdió la vida el veintiuno de noviembre de mil novecientos veintidós. Flores Magón fue íntegro y congruente. Dentro de sus ideales políticos destacan la precisión de la reelección para presidente y gobernantes, la supresión de las restricciones de la vida privada y la paz pública, imponen a las libertades de palabra y de prensa la abolición también de la pena de muerte y la grabación de la responsabilidad a los funcionarios públicos imponiendo severas penas de prisión a los infractores. Por todo ello y considerando que este veintiuno de noviembre de mil novecientos veintidós se

estará conmemorando cien años de su muerte, como merecido homenaje propongo a esta soberanía que hagamos un reconocimiento público y acorde a su legado, que se realice una sesión solemne de este Congreso en el municipio de el lapso chiflan de Flores Magón que lo vio nacer para que conmemoremos el centenario de su muerte. Haciendo realidad y dando vigencia a su pensamiento, honremos su memoria y legado a través de este digno reconocimiento a su enorme aportación al proceso de democratización y al reconocimiento pleno de los derechos fundamentales en México. Es cuanto.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la secretaria da cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de manera inmediata dé cumplimiento al Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores de gasto para la atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Víctor Raúl Hernández López.

**El diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Gracias. Con su venia mesa directiva. Medios de comunicación, público que nos acompaña y personas que no siguen a través de las diferentes redes sociales. La violencia contra las mujeres y niñas es considerado un grave problema de salud pública y una directa violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas según la estimación de la Organización Mundial de la Salud La legislación considera la violencia contra las mujeres como delito grave sin atenuante. Sin embargo, se debe incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, la educación, los medios de comunicación, con responsabilidad social que elimine los estereotipos de género y la hipersexualización de las mujeres. Es imperativo que las órdenes de gobierno asigne presupuesto y las instancias de procuración de justicia sancione con perspectiva de género. En nuestro estado son cinco regiones en las que se concentra el noventa y tres por ciento de la violencia feminicida desde la declaratoria de alerta de violencia de género en Oaxaca. Valles centrales con trescientos veinticinco. La mixteca con ciento veintiocho, Papaloapan con ciento catorce, istmo de Tehuantepec ciento dos y la costa con ochenta. Las cifras de violencia feminicida registrada por asociaciones civiles muestran un incremento alarmante dentro de los cuarenta municipios que cuentan con este mecanismo. El pasado dieciocho de diciembre del dos mil veintiuno, esta sexagésima quinta legislatura aprobó el presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil veintidós en el cual se asignó la cantidad de diecinueve mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos para la atención a la política transversal de igualdad de género contenido en el plan de desarrollo de Oaxaca y la atención a la alerta de violencia de género contra las mujeres en la cual se determinó que la Secretaría de la mujer de Oaxaca contaría con treinta días hábiles para publicar en su página oficial al detalle de los

programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores del gasto de género contra las mujeres con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia razón por la cual el grupo parlamentario del PRD, atendiendo a los principios de transparencia, rendición de cuentas ponemos a consideración de este honorable Congreso del estado la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca para que a través de la Secretaría de mujeres de Oaxaca de manera inmediata dé cumplimiento al transitorio octavo del presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil veintidós y publique en la página oficial de la Secretaría al detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender en atención a la política transversal de igualdad de género y alerta de violencia de género contra las mujeres con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. Es cuanto. Gracias.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada vicepresidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veinticinco votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes están

por la afirmativa, sírvase emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintiséis votos a favor Diputada vicepresidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y al Director de la Policía Vial Estatal, para que supervisen y revisen el comportamiento de los elementos de la policía que tienen a su cargo los municipios del Estado y cesen los cobros excesivos aplicados por el servicio de arrastre y multas.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación presentes, a la ciudadanía oaxaqueña, muy buenas tardes nuevamente. Todos los que estamos aquí en este recinto legislativo sabemos que como servidores públicos tenemos la obligación de conducirnos bajo los principios de legalidad, honradez, transparencia, eficiencia entre muchos más valores pero debido a nuestra condición humana no todos podemos

respetarlos como en el caso de muchos funcionarios de la Secretaría de seguridad pública que, hoy por hoy tienen a su cargo los operativos de las motocicletas quienes lejos de aplicar la normatividad vigente crean nuevas reglas y mediante actos intimidatorios sin tener en cuenta que cometen una violación grave a los derechos humanos de los conductores de las motocicletas les imponen multas excesivas y cobros elevados por el arrastre de sus unidades. Debo aclarar que como diputadas y diputados del grupo parlamentario de morena celebramos que el estado muestre preocupación para garantizar la seguridad de los peatones y conductores de la vida pública. Sin embargo, lo que no podemos consentir es que aplican de manera sesgada la ley o en el peor de los casos que generen nuevas reglas a conveniencia como es el caso de los operativos de revisión de motocicletas implementados en las inmediaciones de los distintos municipios de Valles centrales y de la región del istmo de Tehuantepec en donde retiran de la vía pública las motocicletas y no precisamente a los delincuentes pues no hemos sabido que hayan detenido en estos operativos a personas de esta naturaleza sino a las personas que emplean este vehículo como una herramienta de trabajo y me refiero pues a las personas comunes, a las de nuestro pueblo de Oaxaca, a los que reparten algún producto en sus motocicletas, su canasta básica o en el peor de los casos cuando van a una emergencia para ir a comprar un medicamento y pues así pasa de repente que cuando más les está yendo mal cuando se encuentran a los que deberían darte seguridad y no deberías tenerles miedo. Reitero que no pretendo y no pretendemos como grupo parlamentario intervenir en las facultades que tienen las autoridades de seguridad y viales de instalar operativos. Con lo que no coincidimos es que se genere un vicio del cobro excesivo por arrastres y multas de las personas que circulan con sus motos y sobre todo los actos ilegales provenientes de la propia autoridad. Ante esta circunstancia quiero platicarles por qué estoy manifestando esta situación. Cuando hacen los operativos

de las motos detienen a más de veinte, treinta, cuarenta motos pero el cobro que les hacen es como una sola persona, cuando nos llevan en un accidente, cuando hay alguna situación el arrastre nos cobran cinco mil pesos en la región del istmo entonces lo que no consigo es que si llevan a trece, catorce, quince motos en una misma grúa que cada uno de ellos tenga que pagar la misma cantidad de cinco mil pesos. Creo que eso es lo que no podemos permitir y ante esta circunstancia hacemos un llamado al titular de la Secretaría de seguridad pública y al director de la policía vial estatal para que revisen el comportamiento de sus funcionarios y de las policías y pongan especial atención en la individualización de la sanción por el cobro del servicio del arrastre al momento de que el conductor intenta recuperar su unidad. Es cuanto presidenta.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría da cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades constitucionales y ante la problemática del cierre de la carretera que impide el acceso al tiradero municipal de basura, promueva y difunda entre la ciudadanía, el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca y de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. Así mismo, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes a las personas físicas y morales que se les compruebe actos que

atenten contra la salud pública y contaminación al medio ambiente, derivado de dicha problemática.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se concede la palabra al diputado Luis Alfonso Silva.

**El diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias, compañera secretaria de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña esta tarde en este pleno, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Quiero agradecer en primer lugar a la Diputada Dennis García la oportunidad de posicionar este exhorto que me parece de la mayor importancia y relevancia hoy por hoy en todos los Valles centrales de Oaxaca y seguramente de todo el estado. A mediados de la segunda semana de este mes de marzo los habitantes de la agencia Vicente Guerrero perteneciente al municipio de Zaachila, Oaxaca, realizaran el cierre de la carretera federa 175, a la altura de la conocida Y, ocasionando con ello el corte de circulación a vehículos de motor que transitan esta importante vía de comunicación de acceso a la ciudad de Oaxaca. Consecuencia de ello es de dominio público que las calles del centro histórico y de otras de la ciudad de Oaxaca y en gran número de colonias se encuentran montones de basura apiladas, bolsas cajas botes y todo tipo de contenedores que se utilizan en los hogares y en los comercios para guardar la basura que son expuestos en la vía pública de forma irresponsable por los ciudadanos ante la falta del servicio de recolección lo que evidentemente se vuelven foco de infección pues los desechos orgánicos e inorgánicos son expuestos al aire libre sin cuidado alguno provocando olores fétidos y por ende contaminación además de provocar un efecto negativo a la imagen de la ciudad. Ante la problemática planteada es innegable la intervención de la autoridad municipal de Oaxaca de Juárez pues estamos en presencia de una emergencia sanitaria. La basura expuesta sin control causa estragos a la salud de humanos y animales y al medio ambiente.

Por tanto, es preciso implementar acciones de emergencia para contener los riesgos de salud y se debe priorizar la atención y solución a través de mecanismos y acciones por parte de funcionarios públicos del orden municipal y estatal atendiendo a que estas acciones son consideradas causas de utilidad pública conforme al marco normativo. En conclusión, si bien es cierto que la autoridad municipal tiene competencia y atribuciones expresas para la prestación del servicio de limpia de la ciudad de Oaxaca de Juárez y que en el caso concreto de la problemática vivida en la ciudad deviene de diversos factores también es cierto que como ciudadanos tenemos que observar las obligaciones contenidas en las disposiciones normativas reglamentarias como la prohibición de tirar la basura en la vía pública o fuera de los domicilios y su incumplimiento amerita una sanción administrativa. Por lo anterior se exhorta al presidente municipal de Oaxaca de Juárez para que promueva y difunda entre la ciudadanía al reglamento para el servicio de limpia de la ciudad de Oaxaca y el reglamento de salud con la finalidad de concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. Compañeras y compañeros el problema de la basura no es un problema que tenga pronta solución. Desgraciadamente muchas y muchos de ustedes lo saben, el tiradero que se encuentra en la villa de Zaachila se encuentra ya a punto de ser obsoleto, le quedan escasos meses de vida y creo que la solución a esta problemática tiene que venir de las autoridades municipales, el diálogo con la autoridad estatal y también y tal vez principalmente compañeras y compañeros de la ciudadanía porque somos los ciudadanos los que generamos la contaminación, somos los habitantes de estos hermosos valles centrales quienes estamos generando una cantidad inmensa de residuos sólidos. Hay reglamentos, en este caso este exhorto va enfocado a la autoridad municipal de Oaxaca de Juárez que buscan generar la conducta de la separación de la basura, la orgánica, inorgánica, hay toda una serie de normas establecidas en este reglamento y no podemos simplemente como ciudadanos decir

que el problema lo resuelva la autoridad, yo saco mi basura a la calle porque el problema lo tenemos ahí en los montones y montones de basura que se encuentra en las esquinas, atrás de los mercados y que genera una mala imagen y lo peor, genera condiciones sanitarias muy deficientes. Es por eso que hacemos este exhorto a la autoridad de Oaxaca de Juárez y a todas las autoridades y también como a toda la ciudadanía para que contemplen los reglamentos y para que hagamos lo imposible para mantener limpio este hermoso valle de Oaxaca, separemos la basura y si sabemos que hay una problemática derivada de la falta de capacidad del tiradero de Zaachila tratemos de no sacar la basura, separémosla en nuestra casa para de esta manera vamos a evitar agrandar el problema. Es cuanto vicepresidente, muchas gracias.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría da cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que instale de manera inmediata, mesas de diálogo entre la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Marqués y los Concejales Electos que aún no han sido acreditados administrativamente, con el fin de evitar la violación a sus derechos político electorales en la vertiente de ejercicio del cargo, así como evitar conflictos sociales graves.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Adelante Diputada Dennis.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Nuevamente al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. La responsabilidad de todo funcionario o servidor público es el de observar siempre el principio constitucional de legalidad, es decir, podemos hacer lo que la ley nos autoriza y debemos hacer lo que la ley nos ordena, principio básico del ejercicio de la función pública. Luego entonces, en el caso de la Secretaría General de gobierno la ley orgánica del poder ejecutivo le establece en el artículo treinta y cuatro que una de sus obligaciones es cumplir con las directrices en materia política interior del gobernador y conducir la política interior del estado así como facilitar la conciliación, acuerdos y resolución de conflictos políticos y sociales proveyendo lo necesario para mantener relaciones armónicas entre sus habitantes y, más adelante, se le faculta para integrar, legalizar, certificar o expedir la acreditación administrativa respectiva de las autoridades municipales y auxiliares de nuestro estado de Oaxaca. Debe, en consecuencia, atender de manera oportuna los desacuerdos generados a raíz del proceso electoral ordinario dos mil veintiuno en el que se renovaron ciento cuarenta y seis ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos, entre ellos el municipio de Jalapa del marqués, es decir, el gobierno del estado a través de su Secretaría General de gobierno debe atender las demandas sociales y sin embargo lo que observamos es la falta de interés en solucionar oportuna y definitivamente los conflictos. Como consecuencia, las carreteras que comunican a la capital con el Istmo, con la región del istmo de Tehuantepec se encuentran bloqueadas. Por lo anterior, como grupo parlamentario de morena exhortamos a que en el caso de Santa María Jalapa del marqués en donde aún no existe la integración del ayuntamiento por omisión de la presidenta municipal al procedimiento administrativo señalado por la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca al no llamar a la integración al cabildo, a los concejales electos. Instalense a la brevedad las mesas de diálogo para la

solución de dicho conflicto y, en consecuencia los concejales serán acreditados por la General de gobierno para no seguir violentando sus derechos políticos-electorales al impedir el ejercicio de su cargo. Es cuanto.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se considera de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintidós votos a favor, diputada Vicepresidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veintidós votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación, quienes estén por la afirmativa…

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Antes, antes, quiero hacer uso de la palabra.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Adelante Diputada.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes: (falta 1:21:20)**

puesto que los que han sido autoridades municipales saben que el ciento quince constitucional plena autonomía a un municipio. Se porque en cuanto vi Este. Hablé con la presidenta y nos dice que ellos están ya con toda su documentación. En todo caso habría que hacer un llamado a la autoridad municipal si así fuera, la presidencia municipal y a los concejales electos para que se presenten a acreditar porque no lo han hecho.

Yo quisiera que este tema se tratara en su justa dimensión y que se presentaran a acreditarse los concejales electos y si no los quisieran acreditar entonces estaríamos viendo que se instalara una mesa de trabajo, de exhortar al secretario general. Es responsabilidad de los consejeros electos acreditarse y es un tema eminentemente municipal como lo hay muchos. Si quiero dejarlo en la mesa porque de repente pareciera que la Secretaría General de gobierno sí es, o sea, no pareciera, la Secretaría General de gobierno sí es responsable de la política interna pero hay temas administrativos de carácter municipal que tiene que ver con el interior de un cabildo. Estas personas que son dos concejales que no se han presentado a acreditarse en todo caso que corran el trámite ante la Secretaría General de gobierno y si la autoridad municipal no les da los documentos que es la acreditación y la toma de protesta pues hay también el juicio de protección a los derechos. O sea, para eso están los canales legales, para eso están las leyes para que se cumplan, para que no se tuerza. En todo caso aquí, reitero la invitación es para que se exhorte a los concejales para que ya vayan a acreditarse puntos.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Pregunto al pleno si está suficientemente discutido. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la que mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron veintidós votos a favor diputada vicepresidente.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. A continuación, informo que al

pleno que los puntos trigésimo sexto y trigésimo séptimo del orden del día son proposiciones de la diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del grupo parlamentario del partido del trabajo, por tanto los puntos referidos abordaran de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la diputada.

**La diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Con la venia de la mesa directiva. Buenos días diputadas, diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Reciban un saludo de su amiga Miriam. Ponerse en un lugar, ponerse en el lugar del otro en este caso de personas con discapacidad ayuda a crear conciencia. Cerremos nuestros ojos y tratemos de cruzar la calle, ocupemos una silla de ruedas y tratemos de avanzar veinte metros. Busquemos un transporte público en una condición de discapacidad para trasladarnos a otro punto y veremos cómo inicia nuestra pesadilla. En el dos mil once, avanzó una reforma constitucional en materia de derechos humanos en nuestro país, situación que debería de haber propiciado un cambio de paradigma para garantizar los derechos de las personas con discapacidad así como otros sectores de la población a los cuales también sistemáticamente les violan sus derechos, pero no fue así. A la fecha, no hemos visto ese cambio deseado ni tampoco acciones que permitan avanzar hacia esa ruta, una de éstas es la referida al servicio del transporte público adaptado para personas con discapacidad en nuestro estado. La mayoría podemos recordar vestigios de una primera propuesta de algunos camiones con un diseño adaptado que poco a poco han desaparecido en nuestra ciudad pero, de ahí en fuera, no existen ni políticas ni transporte para las personas con discapacidad o movilidad limitada. Si realmente queremos avanzar en la agenda de derechos humanos y erradicar la discriminación de servicios hacia este sector, éste podría ser un primer paso. En diciembre se conmemora el día internacional de personas con discapacidad y seguramente

habrá montones de ceremonias mismas que tienen un valor para hacer conciencia pero no atienden con acciones las necesidades de la población en mención. Por ello, la invitación a que apoyemos este punto de acuerdo con el fin de realizar un diagnóstico o análisis para evaluar la viabilidad de implementar una política de taxis adaptados para personas con discapacidad en las actuales unidades de los municipios del estado que cuenten con este servicio. La idea es ir gradualmente construyendo esta política, iniciando por un diagnóstico que nos permita conocer los requerimientos para echar a andar taxis adaptados. A partir de ello, podremos continuar en un segundo momento con el diseño e implementación. Porqué no pensar en un incentivo fiscal o apoyo para aquellos concesionarios que se decidan a brindar su servicio mediante vehículo adaptado o porqué no pensar más allá de ir construyendo una política que no sólo ofrezca taxis adaptados sino que, además, estos puedan ofrecer sus servicios mediante una plataforma digital como las que conocemos actualmente. Para esto, repito, el primer paso es el estudio técnico el cual se podría hacer mediante convocatoria con escuelas de ingeniería en nuestro estado, por citar una forma de cómo llevarlo a cabo todo es cuestión de voluntad e ingenio. Finalmente, quiero concluir citando una frase que se ha hecho muy popular, imaginemos cosas chingonas para Oaxaca pero siendo inclusivos con todos los sectores, en este caso son las personas con discapacidad. Es cuanto. Ahora, a lo referente al segundo punto, estoy haciendo uso de la tribuna para hacer otro exhorto a la Secretaría de movilidad en el sentido de hacer público y transparentar bajo un formato accesible el registro estatal de transporte de Oaxaca denominado reto así como solicitar concluyan con el registro que desde el dos mil veinte reportó sólo un dieciocho por ciento de avance. Este registro que inició a finales del año dos mil dieciocho ha presentado distintas inconsistencias y cambios durante el dos mil diecinueve cuando se aprobó la nueva ley de movilidad del estado de Oaxaca además de las observaciones de duplicidad que hizo la

sexagésima cuarta legislatura del estado. El costo de este programa fue de sesenta y seis millones de pesos. A la fecha, nadie lo conoce y tampoco se ha concluido su registro. Por ello resulta necesario dar a conocer este programa que está destinado a retomar la confianza de la población tal como se señala en sus documentos básicos. De hacer público bajo los principios de transparencia a los cuales tienen derecho todos los ciudadanos los usuarios del transporte podrían conocer el perfil de las unidades en las que se transportan tales como tarifas oficiales, sanciones impuestas al operador que determinada unidad, inhabilitaciones, descripción de la ruta entre otros que pueden ser relevantes para el usuario a fin de cumplir con los objetivos para el que fue creado el registro. Éstos datos, además, al ser públicos también benefician a los concesionarios toda vez que en todos conocido como pirataje que no es más que la presentación del servicio de transporte sin concesión que operan bajo la ilegalidad creando una competencia desleal con los transportistas que se están debidamente acreditados. La consecuencia de lo anterior no sólo afecta la economía de los transportistas sino, además, podría dar cuenta de redes de corrupción por la venta de concesiones no permitidas como ya se ha documentado en anteriores administraciones. Impulsar la transparencia tiene esta ventaja de combatir la corrupción y más cuando el marco legal permite que así sea. En este sentido podría parecer que por la protección de datos personales podrían ser un argumento para no cumplir con las obligaciones de transparencia. Sin embargo, los mismos artículos setenta y cinco y setenta y nueve de la ley de movilidad del estado de Oaxaca señalan la viabilidad de hacer transparente el registro, sin exponer datos sensibles, motivo por el cual no existe razón para no hacerlo público considerando además que este registro no puede ser catalogado como información reservada o confidencial. Me parece además que es un buen momento dado que a la Secretaría de movilidad recientemente fue designada la licenciada Claudia Silva, una persona con experiencia y sensibilidad hacia los temas

sociales y que además es mujer, condición en que en el marco de sororidad que ha promovido este Congreso nos pueda llevar a plantear un nuevo entendimiento y coordinación hacia este tipo de acciones. Aprovechemos pues un instrumento que debe estar al servicio de la ciudadanía y, además, debe de servir como un mecanismo para evaluar la mejora del transporte. Es cuanto compañeras y compañeros diputados.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Gracias Diputada. El trigésimo sexto punto se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y el trigésimo séptimo a la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas a los feminicidios de Maribel, Mariana y Marisol, en el Municipio de San Juan Cotzocón Mixe, así como de la fémina asesinada en El Barrio la Soledad, en la Región del Istmo de Tehuantepec, en fecha 12 de marzo del presente año, con la finalidad de que se lleve a los responsables ante el juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de las víctimas, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, redoble las estrategias de prevención del delito, y brinde mayor seguridad en la dos regiones mencionadas, ello, ante el aumento de casos de delitos contra las mujeres.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Rosalinda López García del partido morena.

**La diputada Rosalinda López García:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa, saludo a mis compañeras y compañeros diputados así como también a los medios de comunicación y a las personas que nos están siguiendo por las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros. Mientras que en estos momentos estamos en este recinto, en nuestro estado, en nuestro país y en todo el mundo hay mujeres que están siendo asesinadas, mujeres que triste y lamentablemente están pasando por esta situación. En pleno siglo XXI todavía hay una necesidad urgente de consolidar la igualdad entre hombres y mujeres. La igualdad de vivir sin violencia y sin miedo a ser asesinada. Los costos de la pasividad del gobierno de este estado, las mujeres lo estamos pagando caro porque son evidentes que hay muertes innecesarias, muertes devastadoras de mujeres y de niñas que manifiestan sufrimiento y dolor para las familias que han tenido estas pérdidas tan lamentables. Compañeras y compañeros, es hora de hacer un enérgico llamado a los sistemas de justicia y de seguridad para capacitar a la policía y a los jueces para eliminar los estereotipos y los prejuicios hacia las mujeres, de mejorar los servicios de apoyo y a las supervivientes y sus familias y dedicarles planes y presupuestos eficaces para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y estoy segura que la pregunta que muchos nos hacemos es qué está haciendo la Secretaría de seguridad pública de nuestro estado y créanme que la respuesta es nada, porque los resultados tan alarmantes que tenemos en el estado son graves, son evidentes, porque estamos hablando que este pasado fin de semana en menos de doce horas, compañeras y compañeros, fueron asesinadas cuatro mujeres, imagínense, el dolor tan grande que se está viviendo en cada una de las familias mientras nosotros estamos aquí sentados en este recinto legislativo hay mujeres que siguen

corriendo riesgo, que siguen corriendo peligro, que por el simple hecho de ser mujer… solamente así voltean a ver ¿verdad? y solamente cuando estamos muertas, cuando somos un número más es cuando se toma en cuenta esto. Es triste y lamentable, tenemos familiares, tenemos hijas, tenemos hermanas y corremos el mismo peligro. Apoyémonos entre todas. No es sólo un exhorto es que podamos vivir en paz en este mundo. Es increíble en verdad que en el mismo mes en donde se conmemora a la mujer, ocho de marzo, cuatro días después cuatro mujeres asesinadas, imagínense de qué sirve que personas sigamos enviando los hombres o mujeres compartiendo imágenes, regalando rosas cuando las cifras aún siguen en aumento, cuando las muertes aún siguen aumentando y hay familias que aún siguen sufriendo. Externo mis condolencias a los familiares de Maribel, Mariana y a la menor de edad Marisol todas de origen mixe e integrantes de una misma familia, abuela, madre e hija que fueron asesinadas el pasado doce de marzo. También externo mis condolencias a los familiares de la mujer asesinada en el municipio del Barrio de la Soledad en donde su cuerpo fue encontrado atrás del plantel del Cecyte número seis con impactos de bala y todavía con una, con un mensaje, un narco mensaje. Por todo lo anterior de verdad por ello resulta procedente que este Congreso del estado exhorte respetuosamente al Licenciado Arturo de Jesús Peimbert Calvo, fiscal general del estado de Oaxaca para que dentro del marco de sus facultades realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial las investigaciones relacionadas a los feminicidios de Maribel, Mariana y Marisol en el municipio de San Juan Cotzocón Mixe así como la fémina asesinada en el barrio de la soledad en la región del istmo de Tehuantepec con fecha doce de marzo del presente año con la finalidad de que se lleve a los responsables ante el juez competente y con ello dar justicia a los familiares de las víctimas. De igual forma se exhorta a la titular de la Secretaría de seguridad pública para que dentro del marco de sus facultades redoblen las estrategias de

prevención del delito y brinde mayor seguridad en las dos regiones mencionadas así como en el estado. Ello ante el aumento de los casos de delitos contra todas las mujeres. Es cuanto, muchas gracias.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron veintisiete votos a favor

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veintisiete votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron veintisiete votos a favor.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Aprobado con veintisiete votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta firmemente a la Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, Edilberta Cruz Regino, a cumplir con sus obligaciones de ley en lo tocante a la búsqueda inmediata de personas desaparecidas y no localizadas; a integrar a los grupos especializados de búsqueda; a recibir y atender dignamente a las familiares de las personas desaparecidas, y a publicar los informes trimestrales a los que la ley le obliga.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra a que l diputado Horacio Sosa Villavicencio

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros diputadas y diputados. A finales de junio del año pasado este Congreso designó como titular de la Comisión Estatal de búsqueda de personas desaparecidas a Heriberta Cruz Regino. Sin embargo, familiares y personas desaparecidas han realizado manifestaciones en demanda que la comisionada las reciba, simplemente eso, las reciba. Se ha denunciado que los grupos especializados en búsqueda aún no están integrados a más de ocho meses que tomó posesión. También se ha señalado de postergar las acciones de búsqueda y, a la fecha, la comisionada no ha hecho público ningún informe trimestral como está obligada por ley. Ya le debe a la sociedad al menos dos informes del año pasado. Por eso propongo que exhortemos a la comisionada estatal de búsqueda para que cumpla con sus obligaciones de ley en lo tocante a la búsqueda inmediata de personas desaparecidas para que se integren los grupos especializados de búsqueda para que reciba y atienda dignamente a las familias de las personas desaparecidas y para que haga público los informes trimestrales que la ley obliga. Quiero llamar la atención, hizo unas declaraciones públicas la comisionada en las que se refiere a la demanda de los familiares buscadoras y dice y la cito textualmente:

estamos en la mejor disposición de ayudar. Esta afirmación es un despropósito jurídico y ético. La comisionada no fue nombrada para ayudar a nadie sino para cumplir una serie de obligaciones de estado. Debe quedar claro que la comisionada, que en Oaxaca no contrató para hacerla una buena persona sino por la promesa de su trabajo eficaz que, hasta ahora, no hemos visto. Es cuanto compañeros diputados.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. La Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, realicen las acciones necesarias para la creación de sus Procuradurías Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la protección y disfrute de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en atención a sus atribuciones y competencia, coadyuve con las autoridades municipales para la correcta integración y funcionamiento de sus procuradurías municipales, así como para que se brinde asesoramiento y capacitación a sus respectivos equipos multidisciplinarios, lo anterior, en aras de velar por el interés superior de los infantes.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Mujeres de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que de manera coordinada con el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y la violencia que se comete en contra de las mujeres, en el centro de dicho municipio.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eva Diego.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa, de las compañeras diputadas, compañeros diputados, del público que nos acompaña y los que no siguen a través de las diferentes redes sociales. Bueno, dando continuidad a la agenda de género, la agenda de mujeres decir que todas sabemos que la violencia que enfrentamos las mujeres no nada más se lleva a cabo en el ámbito privado sino también en el ámbito público y principalmente en las calles. Las mujeres no podemos ir tranquilas por la vía pública sin ver que se nos acerque algún hombre desconocido que nos empieza a silbar, que nos empiece a hablar de manera obscena, a mirar de manera obscena y lo peor de todo que hay hombres que se atreven hasta

tocarnos. Nosotros sabemos que esto comúnmente se conoce como acoso callejero y que en Oaxaca en el código penal está tipificado como un delito pero lamentablemente, aun cuando ya está penado, no se logra erradicar. De acuerdo a los datos del Consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad en Oaxaca seis de cada diez mujeres hemos sufrido acoso sexual y dichas cifras resultan alarmantes porque van en aumento y en muchos municipios está pasando esto y quiero enfatizar que en estos últimos días en muchas adolescentes y mujeres jóvenes han utilizado las redes sociales, los medios de comunicación para manifestar que en el municipio de la heroica ciudad de Huajuapan de León han sido de manera constante, han estado siendo acosadas a cualquier hora del día e incluso en el centro de la población. Entonces decirles a las compañeras y compañeros que son temas que nos ocupan y quiero de manera respetuosa a través de nuestro grupo parlamentario del partido verde ecologista de México proponer a esta soberanía un punto de acuerdo para que se exhorte a la Secretaría de las mujeres del estado de Oaxaca y a la Secretaría de seguridad pública para que en coordinación con el municipio, el ayuntamiento de la heroica ciudad de Huajuapan de León realicen en el ámbito de sus competencias el diseño de políticas públicas y obviamente implementen acciones concretas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y la violencia que se está cometiendo contra las mujeres, las niñas y las adolescentes en el centro de este municipio, que no nos cansaremos de generar acciones, políticas públicas y hacer manifiestos con la finalidad de que las mujeres, niñas y adolescentes en Oaxaca tengamos una vida más digna y se vaya frenando la violencia, el acoso que a diario se vive y que vayamos re educando a toda la sociedad de que no podemos seguir permitiendo que ésta la más alta tribuna del estado sirva para generar acciones concretas en beneficio de las y los ciudadanos. Gracias Presidenta, es todo.

**La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de igualdad de género. Se pasa el cuadragésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes era trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo y oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes que los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informó al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo libre y soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

De las comisiones permanentes unidas de agua y saneamiento y de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género el inciso b). De las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de grupos en situación de vulnerabilidad el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de salud el inciso a). De la Comisión permanente de hacienda el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de administración y procuración de justicia el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de pueblos indígenas y otro mexicano el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de salud el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de trabajo y seguridad social el inciso a). De la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización el inciso a). De la Comisión permanente de vigilancia de la deuda pública del estado el inciso a).

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Bien. Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Isabel Martín Herrera Molina:**

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Aprobados con veintisiete votos los acuerdos mencionados. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos e igualdad de género.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha diez de enero de dos mil veintidós, dictado dentro del expediente JDCI/105/2021, formule un atento exhorto al Agente y Secretario Municipal de la Agencia del Molino, del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los ciudadanos Francisco Soriano Celiz, César Armando Gómez Sánchez y Bulmaro César Salazar, así como a los integrantes del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León Regidor y al Director de Agencias y Colonias de dicho Ayuntamiento, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Cruz Salazar. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando

la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron veintiocho votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de administración pública informó al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los diputados que integran la legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales y de administración pública.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada secretaria Isabel Martín Herrera Molina:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Dennis Reyes Córdoba asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, derivado del fallecimiento del Ciudadano Felipe Reyes Álvarez, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Regidor de Hacienda, Ciudadano Alberto Méndez Cruz, asuma el cargo de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán, Oaxaca, hasta el término de la Administración Municipal del referido Ayuntamiento, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Constitucional, Pedro Cruz Cruz; con todos los

derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustitución de autoridades municipales, pregunto al pleno si se ponen a discusión y aportación de manera conjunta. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los decretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declaran aprobados con treinta votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que

implementen de forma coordinada las acciones necesarias para evitar el incremento del número de niñas asesinadas en el Estado de Oaxaca y garanticen la procuración de justicia para sus familias.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Estado para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, implementen de manera emergente acciones de atención y asistencia social a personas indigentes o en situación de calle.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de

referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidente.

**La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado, notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en coordinación con las autoridades municipales del Estado, inicien las acciones necesarias para que se cumpla con el derecho de vía de las carreteras estatales, estableciendo la amplitud mínima absoluta a cada lado del eje del camino.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Isabel Martina Herrera Molina:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del apartado A del artículo 4, el segundo párrafo de la fracción III y la fracción XVII del artículo 7, todos de la Ley Estatal de Salud.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputadas, medios de comunicación, a la ciudadanía oaxaqueña y a todos quienes nos siguen a través de las redes sociales. Nuevamente hago uso de la tribuna pues es muy necesario hacerlo cada vez que es indispensable. Agradezco infinitamente a los integrantes de la Comisión permanente de salud, en especial a su presidenta por darme la oportunidad de intervenir a favor del presente dictamen y además por encabezar los trabajos de estudio y análisis en torno a la iniciativa que propuse y que hoy se aprueba. Quiero pedirles su atención y quiero precisar

que la reforma a los diversos artículos de la ley estatal de salud que con la aprobación del presente dictamen se convierte en un dispositivo legal que contribuye al fortalecimiento del sistema estatal de salud y sobre todo al rubro del bienestar social debido a que es una obligación del gobierno del estado priorizar el derecho humano a la salud razón por la cual se debe conocer que la reforma que hoy se aprueba contribuye en tres aspectos: primero, se establece que le corresponde al gobierno del estado brindar la atención médica de manera preferente y oportuna a las mujeres embarazadas en labor de parto o con alguna emergencia obstétrica solicitada de manera directa o por referencia que no sean derechohabientes. Segundo, que la Secretaría de salud privilegie por encima de cualquier trámite administrativo el derecho humano a la salud, es decir, que antes de cualquier cuestionamiento se le atienda a las mujeres embarazadas en labor de parto o con alguna emergencia obstétrica por el simple hecho de que la salud es un derecho humano. Tercero, que se contemple como una obligación del gobierno del estado diseñar, promover e impulsar políticas públicas para prevenir, combatir y erradicar la muerte materna. Lo anterior, considerando que el observatorio de mortalidad materna en México difundió en sus informes semanales que en el transcurso de los años dos mil veinte y dos mil veintiuno se registraron ochenta defunciones por muertes maternas en Oaxaca lo cual significa que aproximadamente mueren una mujer cada nueve días por esta causa. Por ejemplo, en lo que va del año dos mil veintidós de la semana uno a la cinco van cinco muertes y en la semana seis dos casos de muertes maternas por lo cual agradezco a la Comisión y a todas mis compañeras y compañeros diputados porque con su voto a favor se propone, se pone de manifiesto su sensibilidad para con el tema tan grave que se tiene en materia de atención a las mujeres embarazadas y sobre todo que hoy nos veremos congruentes las diputadas y los diputados que en diversas e incontables momentos han subido a ocupar esta tribuna y a cc ser la voz de muchas mujeres de los

estado y de nuestro país pero, hoy, tenemos la oportunidad de nuestras manos de votar a favor esta iniciativa que permitirá privilegiar la vida de las mujeres, de nosotras las mujeres. Es cuanto.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con treinta votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la autoridad municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca, refuercen las medidas sanitarias y realicen de forma periódica la supervisión en cruceros internacionales que arriban a la costa oaxaqueña, para identificar, controlar y prevenir los contagios por Covid-19 y sus diversas variantes, evitando con ello la propagación de los contagios en la costa oaxaqueña.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Haydée Irma Reyes Soto:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidente.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se declara aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el cuadragésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de seguridad y protección ciudadana; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de educación, ciencia, tecnología e innovación; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de bienestar y fomento Cooperativo y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial; cuatro dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales; tres dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad; un dictamen de la Comisión permanente de hacienda; un dictamen de la Comisión permanente instructora; dos

dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático; un dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género; un dictamen de las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de presupuesto y programación; un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto; un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y diputados que desean hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede la palabra a la Diputada Melina Hernández.

**La Diputada Melina Hernández:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, público presente. A la ciudadanía y haciendo uso de esta tribuna quiero pues expresar lo siguiente: en el año dos mil diecisiete fueron liberados en México los precios al público de los combustibles. Desde entonces, el comportamiento de éstos se encuentra ligado al de pues referencias internacionales. Hoy, nos encontramos en una etapa complicada en el panorama mundial pues derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania y al confinamiento por el covid, el precio del crudo y las referencias internacionales se han disparado. Ante ello, la Secretaría de hacienda y crédito público estableció estímulos fiscales al IEPS del 100 por ciento a la gasolina regular, premium y diesel, para absorber el alza de los precios internacionales y no dañar la economía de las familias mexicanas. Bajo estas circunstancias, la información que hago llegar desde esta tribuna es que como es sabido por todos nosotros la Procuraduría Federal de protección al consumidor a nivel federal ya está cancelando algunas gasolineras que no

cumplen o que no se ajustan a esta normativa y bajo estas circunstancias en asuntos generales quería hacerlo en exhorto pero ya no nos dio tiempo pues el llamado es a la Procuraduría Federal del consumidor delegación Oaxaca para que monitoree y vigile acerca de la valoración de los precios de los combustibles en nuestro estado y con ello se cumpla la finalidad del beneficio fiscal y llegue a toda la población y las gasolineras respeten el precio justo del combustible. Es cuanto.

**La diputada vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias. Con su venia a la mesa directiva. El tema que quiero tratar es un asunto que la propia sociedad, los habitantes de la ciudad de Oaxaca y de otros veinticuatro municipios conurbados están padeciendo. No cabe duda que los actos u omisiones que realizan las autoridades municipales son las que tienen mayor impacto en la vida y en los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y, en este caso me refiero en particular a un tema recurrente, sí, porque ha sucedido y ha sido una discusión de muchos años atrás pero que está llegando a un nivel crítico, que está generando un hartazgo inédito en la ciudadanía, me refiero al conflicto que existe en este momento por el tema del cierre del basurero municipal. No se vale, no se vale que las y los habitantes de la ciudad de Oaxaca y todos los demás municipios que, insisto, son más de veinticuatro estén padeciendo un conflicto que deriva por un tema de recursos del municipio de la villa de Zaachila, no se vale que esto esté afectando la propia dinámica ciudadana, las calles están verdaderamente lamentables y no sólo es una cuestión de estética, no es una cuestión de decir; mira que fea se ve esa calle, sí impacta por supuesto a la ciudad de Oaxaca y a todas las demás colonias, impacta porque vivimos del turismo y es una vergüenza lo que estamos viviendo en Oaxaca pero, además, impacta porque eso también es contaminación, es riesgo para la salud de

niñas y niños, de las familias. Por eso hago un llamado urgente para que esta situación verdaderamente llegue a un cauce y se generen los entendimientos que dé solución a esto que estamos viviendo. Hago un llamado a que el municipio de Villa de Zaachila atienda, también escuche las demandas de sus agencias. Me parece que siempre, en un conflicto, hay que escuchar los argumentos de ambas partes. No podemos decir un rotundo no, no podemos hacer que la intransigencia niegue la posibilidad del orden y del bienestar de las familias oaxaqueñas. Es cuanto.

**Vicepresidente Yesenia Nolasco Ramírez:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alfonso Silva Romo.

**El diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña en esta sesión y a través de las redes sociales. Recientemente, se conoció una resolución, una determinación de los eurodiputados donde hacían mención de lo preocupados que estaban los eurodiputados por lo que estaba pasando en México. Desde esta tribuna compañeras y compañeros, quiero reconocer el valor y la resolución de las diputadas y los diputados de morena, del partido del trabajo y del verde de esta soberanía quienes hicimos un comunicado en el cual manifestamos que respaldamos absoluta y rotundamente la postura del primer mandatario de este país el presidente Andrés Manuel López Obrador quien sin duda manifestó con claridad y cómo son las cosas que si bien es cierto hay muchas deficiencias todavía en el país y que estamos reconstruyendo la patria, la estamos reconstruyendo de más de ochenta años de latrocinio, estamos reconstruyendo la patria de más de ochenta años en los que se privilegió a las oligarquías y hoy nos encontramos representados por un presidente que vela por la soberanía nacional. En esta misiva el Presidente le hizo saber a los eurodiputados que México ya no es tierra de conquista, que en México estamos trabajando por reconstruir nuestro país por la vía

democrática y, bueno, desde luego que en la historia nacional todos recordamos esta pintura muy curiosa de los conservadores cuando fueron a pedirle a Maximiliano de Habsburgo que viniera a gobernarnos un monarca europeo. Pues parece que todavía los conservadores en nuestro país quieren pedir la autorización y la afirmación de eurodiputados, de representantes de Europa, de otros países. Por eso compañeras y compañeros les hacemos un comentario también desde la soberanía del estado más indígena, del estado más rico en cultura de México que si los eurodiputados quieren hacer algo pues primero que resuelvan su crisis económica, que corrijan la exposición a los vaivenes del mercado a los que exponen a sus ciudadanas y ciudadanos o ellos van a poder negar que hoy por hoy los precios de los energéticos en España expuestos a Iberdrola que por cierto emplea al ex presidente Felipe Calderón no los están sangrando, si los eurodiputados quieren hacer algo por el mundo primero que vean por sus representados y que después traten o quieran leerles la cartilla a los países que somos soberanos. Hoy vivimos en un México donde a las cosas se les dice por su nombre y sí, fue una misiva que tal vez generó algún escozor pero el presidente que las y los mexicanos elegimos lo hizo en representación de todas y de todos. Ataques a la libertad de expresión en nuestro país, hoy amigas y amigos, todos, absolutamente todas y todos pueden expresarse ya sea en redes sociales, en medios de información, todos pueden hablar. Otra cosa es que por tantas mentiras algunos conglomerados de comunicación muy grandes se les haya caído el rating y no estoy hablando de las compañeras y compañeros que informan en esta Cámara, no, no estoy hablando de las compañeras y compañeros que hacen una gran labor informativa, para ellas y ellos todo nuestro respeto, toda nuestra solidaridad porque tenemos que luchar por la seguridad de todas y todos sea la ocupación que sea y que quieran elegir, estamos hablando de los grandes conglomerados que perdieron rating pero realmente lo que perdieron fueron costosos contratos. Por eso

desde esta tribuna compañeras y compañeros quiero manifestar todo el respaldo al presidente Andrés Manuel López Obrador primer mandatario de nuestro país y que viva la soberanía nacional y que viva México. Gracias compañeras y compañeros.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Se concede el uso de la palabra la diputada Eva Diego.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidenta. Pues creo compañeras diputadas, compañeros diputados, público presente, personas que no siguen a través de las redes sociales, creo que es importante abundar sobre el tema del basurero. Decirles que, bueno, obviamente ahora el conflicto que hay entre el ayuntamiento de Zaachila con sus agencias es un tema meramente administrativo y de entrega de participaciones pero también es claro que es un tema que traemos pendiente en la agenda y les digo que tenemos pendiente porque cada año no nada más es ahora por un tema de participaciones, cada año hay conflictos por el tema del basurero, al cierre del basurero cada año y no se hace nada. Quiero decirles porque varios diputados estuvieron conmigo en las reuniones cuando se aprobó el tema del presupuesto, que urge en Oaxaca una visión integral sobre el tema del basurero porque no nada más ocupa la entrega de basura de Oaxaca de Juárez sino de varios municipios conurbados y necesitamos hacer la suma de esfuerzos del gobierno federal, del gobierno del estado, gobierno municipal y obviamente este Congreso tiene parte en esto para ver qué vamos a hacer con el tema del basurero porque cada año ese es prácticamente una forma de un chantaje y una llave que se cierra cada que hay un conflicto con el tema ya sea en las colonias o hay un problema con el ayuntamiento, cierre de basurero y es una constante que están padeciendo todos los ciudadanos de la capital de Oaxaca de Juárez. Entonces decirles que ahí, ese pendiente, es un tema de contaminación, es un tema de salud pública y es un tema también de estabilidad social porque nuestra gente, la

gente de la capital que nada tiene que ver con eso ya está harta de tantos conflictos, de tantos cierres, de tantos problemas sociales en Oaxaca entonces, compañeras y compañeros lo tenemos dentro de los pendientes del Congreso para que podamos sumar esfuerzos y no nada más lo hagamos a través de la tribuna, que sean acciones concretas que permitan que realmente sus temas que son agudos y que se vienen complicando los podamos atender de manera conjunta. Gracias Presidenta.

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la voz a la diputada Nancy Natalia Benítez.

**La diputada Nancy Natalia Benítez:**

Sí, para informar Presidenta desde aquí desde mi lugar que ya el conflicto que se viene dando entre la Villar de Zaachila y la agencia ya hubo sensibilidad política por parte de la agencia municipal, ya se resolvió pero también tenemos que estar conscientes de que un problema que aqueja a veinticinco municipios no se le puede quedar solamente a la Villa de Zaachila. En esa parte tenemos que estar conscientes porque tenemos nosotros que coadyuvar para poder resolver más adelante el problema del basurero con la Villa de Zaachila. Hoy las agencias y las colonias pues toman como rehén al basurero y el problema solamente se lo dejan al ayuntamiento de la Villar de Zaachila y es quien tiene que estar resolviendo el problema porque es a quien presionan para que resuelva el problema. Ahora ya hubo un diálogo, ya hay un acuerdo, ya se resolvió pero no estamos zafos de que mañana sea otra o colonia, que pasado mañana sea otra agencia municipal, entonces ya si tenemos todos tanto gobierno del estado, la Secretarías y el congreso ponernos y sentar una base para que se pueda tomar y resolver el conflicto de la basura. Gracias.

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Gracias, Diputada. Diputada María Luisa Matus.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Era en el sentido de comentar lo que está diciendo en el sentido de que acaba de terminar la mesa con el municipio de Zaachila con la agencia Vicente Guerrero, pero aquí hay un tema de profundidad. El año pasado en diciembre si mal no recuerdo, recordamos que se dio el tema de la basura, el problema de la basura y no era precisamente porque estuviera cerrado al basurero. Sin embargo, creo que tiene que haber, tenemos que impulsar el tema de la separación de la basura y que tiene que ver también nosotros y con los ayuntamientos porque se cierra el basurero, no pasan los camiones que la gente tiene la costumbre de sacar la basura y esta tirada por todos lados. Entonces aquí es un tema a mayor profundidad que los municipios tienen que ver cómo se va a hacer el servicio de recolección de basura y nosotros empezar a trabajar el tema de la separación de la basura. Entonces no podemos decir que sí que uno o el otro es responsable, sino que es un tema de atención y corresponde a las autoridades municipales atender los temas que tienen que ver con cada municipio. Por otro lado, qué bueno que se habla del respeto a la soberanía del país en cuanto a su relación con el mundo. Yo haría una situación extra, primero, que desde quien manda este país dé un respeto absoluto a todos los periodistas, no nada más a los que hablan bien o a los que hablan mal. Si de veras estamos en un país democrático tiene que verse desde palacio nacional. Respeto a todos los periodistas. Lo alaben o no, digan cosas bonitas o no. Esa es la libertad de expresión y que desde el palacio se vea por la unidad nacional. Nosotros estamos a favor de la defensa de nuestro país hacia el extranjero, hacia el exterior pero también la defensa de todos los mexicanos desde el interior que eso es lo que importa. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Diputado Samuel Gurrión.

**El diputado Samuel Gurrión Matías:**

Sí, muchas gracias. Es referente al tema del basurero, sólo quiero comentarles compañeros que yo fui secretario del medio

ambiente, conozco perfectamente bien el tema porque a veces comentamos y no conocemos a fondo el tema. El tema de la basura en Oaxaca por supuesto que es un problema bastante complicado porque el tiradero de Zaachila está llegando a su fin pero lo que sucede es que todos los grupos políticos, las colonias, las agencias siempre agarran como pretexto cerrar el basurero para negociaciones que llevan. Yo quiero hacerles un comentario, dentro de los tres mil quinientos millones que aprobó, que se aprobaron en la legislatura anterior para obras allí está, allí está hasta el día de hoy tengo entendido y no se ha llevado a cabo una cantidad de dinero para construir una nueva celda que fue una propuesta de mi administración como secretario porque en el basurero de Zaachila todavía hay alrededor de nueve hectáreas de terreno que están libres para construir una celda y que tenga todavía una vida este tiradero de nueve a diez años más sin contaminar siempre y cuando se construya una celda correcta, una celda, que sea una empresa profesional que lleve a cabo una celda bien hecha y por supuesto que no se va a contaminar si se hacen bien las cosas el tema es que hay que hacerlo, tiene que ver el gobierno del estado, tiene que ver el municipio de Zaachila pero sobre todo tienen que ver los líderes de las colonias de a un lado que sólo agarran el basurero como un botín para sus exigencias y sus negociaciones. Es cuanto.

**La diputada Presidente Mariana Benítez Tiburcio:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles veintitrés de marzo del año en curso a las once horas. Se levanta la sesión.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**ACTA DEL DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -.**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles dieciséis de marzo del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintinueve Diputadas y Diputados (más siete Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y seis asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Feria Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen cuatro solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Tania Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y de los Diputados Leonardo Díaz Jiménez y Pablo Díaz Jiménez,

mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto, para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez para solicitar, a nombre de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios la Inclusión en el Orden del Día del dictamen con proyecto de Decreto, relativo a la integración del Concejo Municipal del Municipio de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca, en primera lectura y su aprobación posteriormente. En consecuencia, la Diputada Presidenta menciona que en la reunión de Conferencia Parlamentaria no se vio el tema, y pregunta a la Junta de Coordinación Política si se tiene autorizado la inclusión de este tema al Orden del Día. Enseguida, con la facultad que le confiere la fracción IV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta declara un receso de cinco minutos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Transcurrido el receso correspondiente, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se procederá con el Orden del Día publicado en la Gaceta Parlamentaria. Al efecto, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE MARZO DE 2022. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia Parlamentaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, celebra una Sesión Solemne en conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca e inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo, la frase ‘2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca’. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido

Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para crear el reconocimiento público de la medalla al mérito "MARÍA CRISTINA SALMORÁN", para mujeres oaxaqueñas que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que reforma el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para crear el reconocimiento público de la medalla al mérito "María Cristina Salmorán", para mujeres oaxaqueñas que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Sexto al Título Séptimo de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y se adiciona el Título Vigésimo Séptimo al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 43 fracción XL y 68 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 94 primer párrafo fracción II, 96 fracción VI, 104 fracción I, inciso A y 128 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que crea la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. 11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXXII del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. 12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 en su fracción XXXI, y se adiciona la fracción XXXII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. 13. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI y se recorre la actual fracción VI del artículo 59, se adicionan las fracciones VI, VII y VIII recorriendo la actual VI del artículo 60 y se reforma el artículo 62 de la Ley Estatal de Salud. 15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Marina Herrera

Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan una fracción X al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes fracciones; y la fracción IV del artículo 7 recorriéndose las subsecuentes fracciones, ambas de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. 16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción tercera al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 17. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. 18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) del numeral III del artículo 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 20. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones X, XII, XX, y se adiciona la fracción XXVI, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. 21. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adicionan los artículos 106 y 106 Bis recorriéndose los subsecuentes de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; y se reforma y adiciona el artículo 42 fracción VIII inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. 23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. 24. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Samuel Gurrión Matías y de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 35 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. 25. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 128 y los artículos 171 Bis y 171 Ter de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. 26. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 27. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el día 19 de marzo de

cada año como Día de la Maestra y Maestro Mezcalero. 28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la perdida de la vida. 29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que en el ejercicio de sus atribuciones abrogue la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. 30. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que en el uso de sus atribuciones autorice la creación de un Juzgado Familiar con residencia en la Cabecera Municipal de Tlacolula de Matamoros, para la pronta y expedita administración de la justicia en favor de las familias de ese Distrito Judicial. 31. Proposición Protocolaria de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda realizar una Sesión Solemne en el Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón a las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Muerte de Ricardo Flores Magón. 32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de manera inmediata dé cumplimiento al Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores de gasto para la atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia. 33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y al Director de la Policía Vial Estatal, para que supervisen y revisen el comportamiento de los

elementos de la policía que tienen a su cargo los municipios del Estado y cesen los cobros excesivos aplicados por el servicio de arrastre y multas. 34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades constitucionales y ante la problemática del cierre de la carretera que impide el acceso al tiradero municipal de basura, promueva y difunda entre la ciudadanía, el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca y de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. Así mismo, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes a las personas físicas y morales que se les compruebe actos que atenten contra la salud pública y contaminación al medio ambiente, derivado de dicha problemática. 35. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que instale de manera inmediata, mesas de diálogo entre la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Marqués y los Concejales Electos que aún no han sido acreditados administrativamente, con el fin de evitar la violación a sus derechos político electorales en la vertiente de ejercicio del cargo, así como evitar conflictos sociales graves. 36. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico para evaluar la viabilidad de la implementación de una política de taxis adaptados enfocado a personas con discapacidad y movilidad limitada, en las actuales unidades de los Municipios del Estado que cuenten con este servicio público de transporte concesionado. Considerando para ello las especificaciones técnicas y antropométricas que requiere este sector de la población para su movilidad. 37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en su página oficial publique y transparente en un formato abierto y accesible el registro estatal de transporte de Oaxaca, (RETO), así como implementar medidas que ayuden a eficientar y concluir en el año 2022 el proceso de registro de los concesionarios de dicho servicio. 38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas a los feminicidios de Maribel, Mariana y Marisol, en el Municipio de San Juan Cotzocón

Mixe, así como de la fémina asesinada en El Barrio la Soledad, en la Región del Istmo de Tehuantepec, en fecha 12 de marzo del presente año, con la finalidad de que se lleve a los responsables ante el juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de las víctimas, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, redoble las estrategias de prevención del delito, y brinde mayor seguridad en la dos regiones mencionadas, ello, ante el aumento de casos de delitos contra las mujeres. 39. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta firmemente a la Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, Edilberta Cruz Regino, a cumplir con sus obligaciones de ley en lo tocante a la búsqueda inmediata de personas desaparecidas y no localizadas; a integrar a los grupos especializados de búsqueda; a recibir y atender dignamente a las familiares de las personas desaparecidas, y a publicar los informes trimestrales a los que la ley le obliga. 40. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, realicen las acciones necesarias para la creación de sus Procuradurías Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la protección y disfrute de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en atención a sus atribuciones y competencia, coadyuve con las autoridades municipales para la correcta integración y funcionamiento de sus procuradurías municipales, así como para que se brinde asesoramiento y capacitación a sus respectivos equipos multidisciplinarios, lo anterior, en aras de velar por el interés superior de los infantes. 41. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Mujeres de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que de manera coordinada con el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y la violencia que se comete en contra de las mujeres, en el centro de dicho municipio. 42. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE AGUA Y SANEAMIENTO; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 18, 33, 45 y 51 del índice de la Comisión Permanente de Agua y

Saneamiento, y 68, 82, 225 y 285 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asunto Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha diez de enero de dos mil veintidós, dictado dentro del expediente JDCI/105/2021, formule un atento exhorto al Agente y Secretario Municipal de la Agencia del Molino, del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los ciudadanos Francisco Soriano Celiz, César Armando Gómez Sánchez y Bulmaro César Salazar, así como a los integrantes del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León Regidor y al Director de Agencias y Colonias de dicho Ayuntamiento, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Cruz Salazar. Así también se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número: 4, 41, 45, 126, 207, 255, 258 y 265 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y de los expedientes número: 8, 55, 59, 185, 311, 390, 401 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 30, 34 y 77, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 96,110 y 266 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de un expediente de número 76, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 313 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, respectivamente; y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN

PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Dennis Reyes Córdoba asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, derivado del fallecimiento del Ciudadano Felipe Reyes Álvarez, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Regidor de Hacienda, Ciudadano Alberto Méndez Cruz, asuma el cargo de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán, Oaxaca, hasta el término de la Administración Municipal del referido Ayuntamiento, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Constitucional, Pedro Cruz Cruz; con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que implementen de forma coordinada las acciones necesarias para evitar el incremento del número de niñas asesinadas en el Estado de Oaxaca y garanticen la procuración de justicia para sus familias. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Estado para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, implementen de manera emergente acciones de atención y asistencia social a personas indigentes o en situación de calle. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes: 1274, 1278, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1291, 1292, 1315, 1319, 1325, 1329, 1331, 1336, 1345, 1353, 1354, 1355, 1364, 1369, 1378, 1389, 1398, 1401, 1402, 1403, 1408, 1409, 1413, 1422, 1436, 1441, 1449, 1450, 1455, 1458, 1459, 1463, 1465, 1471, 1481, 1484, 1491, 1498, 1499, 1503, 1507, 1512, 1515, 1521, 1522, 1527, 1528, 1530, 1535, 1536, 1537, 1538, 1544, 1547, 1566, 1567, 1568, 1572, 1574, 1576, 1585, 1590, 1600, 1604, 1605, 1606, 1614, 1625, 1628, 1639, 1641 registrados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en coordinación con las autoridades municipales del Estado, inicien las acciones necesarias para que se cumpla con el derecho de vía de las carreteras estatales, estableciendo la amplitud mínima absoluta a cada lado del eje del camino. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del apartado A del artículo 4, el segundo párrafo de la fracción III y la fracción XVII del artículo 7, todos de la Ley Estatal de Salud. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la autoridad municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca, refuercen las medidas sanitarias y realicen de forma periódica la supervisión en cruceros internacionales que arriban a la costa oaxaqueña, para identificar, controlar y prevenir los contagios por Covid-19 y sus diversas variantes, evitando con ello la propagación de los contagios en la costa oaxaqueña. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 10, 47, 54, 80, 83, 95, 108 y 143 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 37, 278, 329, 477, 488, 519, 602, 832 del índice de la Comisión Permanente Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 119 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 129 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 100 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 261 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 67, 113 y 125 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 66, 121 y 131 del índice de la

Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 y 59 todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, se retoman de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura el expediente identificado con el número 27 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se ordena asignarle el número que corresponda en el índice de ésta comisión permanente dictaminadora. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 1, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. 43. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 226 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 121 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 176 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 49 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que en la formulación de sus Planes de Desarrollo Municipal, se alineen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente en los objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 13 “Acción con el Clima” con la finalidad de garantizar a todos, el acceso básico al agua y saneamiento, así como para combatir los efectos del cambio climático que se enfrentan a nivel mundial. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que aprueben y publiquen sus Bandos de Policía y Gobierno o, en su caso ratifiquen o actualicen los vigentes como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado, para que siguiendo el objetivo 13 “Acción por el Clima” de la Agenda 2030 destinen un porcentaje del ramo 33 para realizar acciones enfocadas al manejo integral de los residuos sólidos al elaborar, actualizar o modificar sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, así como sus Planes de Desarrollo Municipal. Asimismo, a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para que vigile y colabore con los municipios en los procesos de inversión. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que este Honorable Congreso no tiene facultades para conocer del presente asunto, por lo que ordena el archivo del expediente número 06 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y lo declara como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción X del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VI al artículo 7 Bis

recorriéndose la subsecuente de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer y tercer párrafo del artículo 115; el primer y segundo párrafo del artículo 116; el primer y tercer párrafo del artículo 117; el primer párrafo del artículo 118; primer párrafo del artículo 119; el primer párrafo del artículo 121 y el artículo 122; se adicionan la fracción XXXIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 6 y el artículo 116 Bis; y se derogan el párrafo segundo del artículo 115 y el párrafo octavo del artículo 118, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 65, 66, 67, 68 y 69 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 31, 45, 46, 53, 55, 56, 57, 73, 75, 85, 96, 101, 104, 105, 106, 108, 112, 116, 117, 120, 136, 137, 141, 142, 158, 163, 176, 189, 190, 191, 193, 197, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 214, 217 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y

atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios con la Guardia Nacional para garantizar la seguridad y el derecho al voto de los ciudadanos en los municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 5, 8, 78, 89, 97,112, 114, y 132 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 3, 8, 147, 169, 174, 204, 209 y 227 de Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 41, 60, 61, 73 y 75 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 109, 165, 166, 202 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 107 y 141 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 198 y 246 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina total y definitivamente concluido el expediente N° 39 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en la LXIV Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. 44. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - I.- En virtud de que las actas, correspondientes a la sesión ordinaria y extraordinaria, celebradas el primero de marzo del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno,

de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.- - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/2466/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el Expediente JDCI/19/2022; mediante la cual, requiere para que en el ámbito de la competencia, la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -02) Oficio número RL/SN.ANT.CAL/0015, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Ciudadano Rene Lazo, solicita que se instruya a quien corresponda para convocar a elecciones extraordinarias para el Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, para el 27 de marzo de 2022. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -03) Oficio número RL/SN.ANT.CAL/0016, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Ciudadano Rene Lazo, solicita la alternancia de todos los Concejeros, del Concejo Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, a fin de que haya alternancia. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - - - - - - - - - - - -04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de marzo del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de Santo Tomás Tamazulapán, Miahuatlán, solicita: Primero. - La aprobación de una partida presupuestal extraordinaria, para el pago de laudos que las administraciones anteriores hicieron caso; Segundo. - La autorización de una partida extraordinaria para solventar las deudas que dejaron las administraciones pasadas. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual el Ciudadano Cesar Carrasco Vicente, Expresidente Municipal de Unión Hidalgo para el periodo 2019-2021; remite para conocimiento, los documentos levantados durante el proceso de entrega-recepción de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su

conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -06) Oficio número TEEO/SG/A/2557/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el Expediente PES/147/2021; mediante la cual, da vista al Congreso, para que una vez que haya causado ejecutoria la sentencia, en el ámbito de las atribuciones determine lo que en derecho corresponda, en términos del artículo 61 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -07) Oficio número 230 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Ejecutor de la Junta Especial número 4 Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; notifica acuerdo recaído en el expediente número 429/2009(4) Bis; en la que requiere para que se haga los ajustes presupuestales necesarios para la expedición de un decreto especial que autorice al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca la erogación respectiva para realizar el pago a favor de los actores, lo anterior en cumplimiento a los efectos de la ejecutoria emitida por el Juez de Distrito en el Estado de Oaxaca, en el Juicio de Amparo 1220/2018. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de marzo del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, remite el Bando de Policía y Gobierno Municipal de ese municipio, para conocimiento y efectos legales. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -09) Oficio número TEEO/SG/A/2713/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica resolución recaída en el Expediente JDCI/103/2021; mediante la cual, deja sin efectos el punto de cuerdo (sic) segundo del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de tres de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual se acordó requerir al Suplente del Síndico Municipal para que asumiera el cargo de manera provisional en tanto el Congreso del Estado se pronuncia respecto del procedimiento de revocación de mandato; así también, se revoca el nombramiento que en su caso hubiera expedido el Presidente Municipal al Ciudadano Omar Enrique Hernández Ibáñez como Síndico Municipal del Ayuntamiento. Por tanto, se restituye al ciudadano Pánfilo Sánchez Ramírez, en el cargo de Síndico Municipal del Ayuntamiento, hasta en tanto el Congreso del Estado se pronuncie respecto del procedimiento de revocación de mandato iniciado en su contra. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 20 del índice de la LXV Legislatura.- - - - - - - - - - - - - -10) Dos copias del oficio MVZ/PM/586/2022, recibidas en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, le solicita al

Ciudadano Cástulo Bretón Mendoza, autoridad Municipal del Ayuntamiento 2019-2021 de Villa de Zaachila, la información para subsanar los puntos señalados en el oficio SCTG/SASO/1034/2022. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - - - - - - - - - -11) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec; remite iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción IX del artículo 65 y la reforma de la fracción XIX del artículo 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Distrito de Tehuantepec, para el Ejercicio Fiscal 2022. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - - - - - III.- Acuerdo de las Diputadas y Diputados integrantes de la Conferencia Parlamentaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, mismo que a la letra dice: ACUERDO PRIMERO.- El día 4 de abril de 2022, se llevará a cabo una Sesión Solemne a efecto de conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de 1922. SEGUNDO.- En la Sesión Solemne del 4 de abril de 2022 se inscribirá con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del recinto legislativo, la frase “2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”. TERCERO.- El formato de dicha Sesión Solemne será el que determine la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca. TRANSITORIOS PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. SEGUNDO.- Los preparativos y la organización de la Sesión Solemne a que se refiere el presente Acuerdo estarán a cargo de la Mesa Directiva, con el apoyo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo. Solicitándoles que el mismo sea aprobado en los términos que se plantea. ATENTAMENTE. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO, PRESIDENTA DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIP. LAURA ESTRADA MAURO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Asamblea el Acuerdo con la que se acaba de dar cuenta, y en atención a que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo y se ordena publicar en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso y comunicar a las instancias correspondientes.- - - - - IV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - - - - V.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para crear el reconocimiento público de la medalla al mérito “MARÍA CRISTINA SALMORÁN”, para mujeres oaxaqueñas que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.- - - VI.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que reforma el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para crear el reconocimiento público de la medalla al mérito “María Cristina Salmorán”, para mujeres oaxaqueñas que promuevan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, los derechos de las mujeres y la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - - - - - VII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Laura Estrada Mauro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo Sexto al Título Séptimo de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; y se adiciona el Título Vigésimo Séptimo al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia; con la Opinión de La Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - - - - - - - - - - - VIII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 43 fracción XL y 68 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz y Lizett Arroyo Rodríguez. A continuación, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - IX.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 85, 87 primer párrafo, 94 primer párrafo fracción II, 96 fracción VI, 104 fracción I, inciso A y 128 fracción VI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - X.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que crea la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - - - XI.- La iniciativa con

Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXXII del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - - - - - - - - - - XII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 45 en su fracción XXXI, y se adiciona la fracción XXXII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XIII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XI al artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XIV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción VI y se recorre la actual fracción VI del artículo 59, se adicionan las fracciones VI, VII y VIII recorriendo la actual VI del artículo 60 y se reforma el artículo 62 de la Ley Estatal de Salud: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - XV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón e Ysabel Marina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan una fracción X al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes fracciones; y la fracción IV del artículo 7 recorriéndose las subsecuentes fracciones, ambas de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.- - - - - - - - - - - - XVI.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la

fracción tercera al artículo 17 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - - - - - - - XVII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX y se recorre la subsecuente del artículo 26 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XVIII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al inciso a) del numeral III del artículo 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XIX.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI del artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XX.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman las fracciones X, XII, XX, y se adiciona la fracción XXVI, todas del artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXI.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adicionan los artículos 106 y 106 Bis recorriéndose los subsecuentes de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; y se reforma y adiciona el artículo 42 fracción VIII inciso f) del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a La Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y respecto al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - - - - - - - - - - - - XXIII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 125 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas y Diputados siguientes: Luis Alfonso Silva Romo Mariana Benítez Tiburcio Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz Yesenia Nolasco Ramírez Noé Doroteo Castillejos Leticia Socorro Collado Soto Dennis García Gutiérrez Horacio Sosa Villavicencio Luis Eduardo Rojas Zavaleta Lizbeth Anaid Concha Ojeda Rosalinda López García Reyna Victoria Jiménez Cervantes Sergio López Sánchez Ysabel Martina Herrera Molina Minerva Leonor López Calderón Eva Diego Cruz Samuel Gurrión Matías. A continuación, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - - - - - - - - - - - XXIV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Samuel Gurrión Matías y de la Diputada Eva Diego Cruz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 35 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - - - XXV.- La iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan un segundo párrafo al artículo 128 y los artículos 171 Bis y 171 Ter de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte; y de Protección Civil.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXVI.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.- - - - - - - - XXVII.- La iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el día 19 de marzo de cada año como Día de la Maestra y Maestro Mezcalero: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Eva Diego Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Elvia Gabriela Pérez López y María Luisa Matus Fuentes. A continuación, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud, Cultura Física y Deporte.- - - -

- - - - - - - - - XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Organismo Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, a los Municipios de la Zona Metropolitana para que supervisen y atiendan la falta de tapas de registro del Sistema de Alcantarillado en el Estado, toda vez que en su nivel de peligrosidad es alto y para evitar los accidentes, afectaciones materiales a vehículos, accidentes de personas con discapacidad y todo ser vivo, que pudiera tener como desenlace hasta la perdida de la vida: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada vicepresidenta informa que se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintidós votos a favor. Por lo que se aprueba con veintidós votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que en el ejercicio de sus atribuciones abrogue la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para que en el uso de sus atribuciones autorice la creación de un Juzgado Familiar con residencia en la Cabecera Municipal de Tlacolula de Matamoros, para la pronta y expedita administración de la justicia en favor de las familias de ese Distrito Judicial: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de

urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada vicepresidenta informa que se aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - XXXI.- La Proposición Protocolaria de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda realizar una Sesión Solemne en el Municipio de Eloxochitlán de Flores Magón a las 11:00 horas del día 21 de noviembre de 2022, con motivo de la conmemoración del Centenario de la Muerte de Ricardo Flores Magón: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López y de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, de manera inmediata dé cumplimiento al Transitorio Octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2022, y publique en la página oficial de la Secretaría, el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por los ejecutores de gasto para la atención de la Política Transversal de Igualdad de Género y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, con el fin de sumar esfuerzos para contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada

vicepresidenta informa que se aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez y del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca y al Director de la Policía Vial Estatal, para que supervisen y revisen el comportamiento de los elementos de la policía que tienen a su cargo los municipios del Estado y cesen los cobros excesivos aplicados por el servicio de arrastre y multas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - - - - - - - - - - - - XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en uso de sus facultades constitucionales y ante la problemática del cierre de la carretera que impide el acceso al tiradero municipal de basura, promueva y difunda entre la ciudadanía, el Reglamento para el Servicio de Limpia de la Ciudad de Oaxaca y de Salud Pública para el Municipio de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. Así mismo, se apliquen las sanciones administrativas correspondientes a las personas físicas y morales que se les compruebe actos que atenten contra la salud pública y contaminación al medio ambiente, derivado de dicha problemática: se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alfonso Silva Romo para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.- - - - - - - - - - - - XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, para que instale de manera inmediata, mesas de diálogo entre la Presidenta Municipal de Santa María Jalapa del Marqués y los Concejales Electos que aún no han sido acreditados administrativamente, con el fin de evitar la violación a sus derechos político electorales en la vertiente de ejercicio del cargo, así como evitar conflictos sociales graves: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que

la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada vicepresidenta informa que se aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Enseguida una vez que se consulta al Pleno si el asunto está suficientemente discutido se aprueba con mayoría a favor. A continuación, y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintidós votos a favor. Por lo que se aprueba con veintidós votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice un análisis y/o estudio diagnóstico para evaluar la viabilidad de la implementación de una política de taxis adaptados enfocado a personas con discapacidad y movilidad limitada, en las actuales unidades de los Municipios del Estado que cuenten con este servicio público de transporte concesionado. Considerando para ello las especificaciones técnicas y antropométricas que requiere este sector de la población para su movilidad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en su página oficial publique y transparente en un formato abierto y accesible el registro estatal de transporte de Oaxaca, (RETO), así como implementar medidas que ayuden a eficientar y concluir en el año 2022 el proceso de registro de los concesionarios de dicho servicio: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad Comunicaciones y Transportes.- - - - - - - - - - - - - - - - - XXXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario

del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que dentro del marco de sus facultades, realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas a los feminicidios de Maribel, Mariana y Marisol, en el Municipio de San Juan Cotzocón Mixe, así como de la fémina asesinada en El Barrio la Soledad, en la Región del Istmo de Tehuantepec, en fecha 12 de marzo del presente año, con la finalidad de que se lleve a los responsables ante el juez competente, y con ello, dar justicia a los familiares de las víctimas, de igual forma, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, redoble las estrategias de prevención del delito, y brinde mayor seguridad en la dos regiones mencionadas, ello, ante el aumento de casos de delitos contra las mujeres: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada vicepresidenta informa que se aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. A continuación, y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XXXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta firmemente a la Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, Edilberta Cruz Regino, a cumplir con sus obligaciones de ley en lo tocante a la búsqueda inmediata de personas desaparecidas y no localizadas; a integrar a los grupos especializados de búsqueda; a recibir y atender dignamente a las familiares de las personas desaparecidas, y a publicar los informes trimestrales a los que la ley le obliga: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - - - - XL.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido

Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal, realicen las acciones necesarias para la creación de sus Procuradurías Municipales de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar la protección y disfrute de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, exhorta a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en atención a sus atribuciones y competencia, coadyuve con las autoridades municipales para la correcta integración y funcionamiento de sus procuradurías municipales, así como para que se brinde asesoramiento y capacitación a sus respectivos equipos multidisciplinarios, lo anterior, en aras de velar por el interés superior de los infantes: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - - - XLI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de la Mujeres de Oaxaca y la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que de manera coordinada con el Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e implementen acciones para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y la violencia que se comete en contra de las mujeres, en el centro de dicho municipio: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.- - - - - - - - - - - XLII.- Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes

hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba votarlos de manera conjunta. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobados con veintisiete votos los acuerdos de referencia, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. En consecuencia, por lo que corresponde al único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Agua y Saneamiento; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia se ordena el archivo de los expedientes 18, 33, 45 y 51 del índice de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, y 68, 82, 225 y 285 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asunto Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, atento al requerimiento emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mediante acuerdo de fecha diez de enero de dos mil veintidós, dictado dentro del expediente JDCI/105/2021, formule un atento exhorto al Agente y Secretario Municipal de la Agencia del Molino, del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a los ciudadanos Francisco Soriano Celiz, César Armando Gómez Sánchez y Bulmaro César Salazar, así como a los integrantes del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León Regidor y al Director de Agencias y Colonias de dicho Ayuntamiento, a efecto de que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Cristina Cruz Salazar. Así también

se les hace del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. En tanto que el último dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número: 4, 41, 45, 126, 207, 255, 258 y 265 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y de los expedientes número: 8, 55, 59, 185, 311, 390, 401 y 409 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. A continuación, antes de dar cuenta con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; y de Administración Pública, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Constitucionales; y de Administración Pública, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el párrafo tercero del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones dictaminadoras desea exponer el dictamen. No habiendo quien haga el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta

declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo que corresponde al único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Bienestar y Fomento Cooperativo; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 30, 34 y 77, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 96,110 y 266 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. Por lo que se refiere al único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Bienestar y Fomento Cooperativo; y de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de un expediente de número 76, del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 313 del Índice de la Comisión Permanente de Salud, respectivamente; y se tiene como asuntos total y definitivamente concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con los dos dictámenes de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios: el primer dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Dennis Reyes Córdoba asuma el cargo de Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, para el periodo legal del diez de febrero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, derivado del fallecimiento del Ciudadano Felipe Reyes Álvarez, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación que le confiere en razón de su encargo; el segundo dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Regidor de Hacienda, Ciudadano Alberto Méndez Cruz, asuma el cargo de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Miguel Aloápam, Ixtlán, Oaxaca, hasta el término de la Administración Municipal del referido Ayuntamiento, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal Constitucional, Pedro Cruz Cruz; con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación que le confieren, en razón de su encargo: de los cuales, en virtud de que estos consisten en sustituciones de autoridades municipales la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación

se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero votos en contra. Por lo que se declaran aprobados con treinta votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que implementen de forma coordinada las acciones necesarias para evitar el incremento del número de niñas asesinadas en el Estado de Oaxaca y garanticen la procuración de justicia para sus familias: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana del Estado para que, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, implementen de manera emergente acciones de atención y asistencia social a personas indigentes o en situación de calle: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la

Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Por lo que respecta al único dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes: 1274, 1278, 1285, 1286, 1287, 1288, 1289, 1291, 1292, 1315, 1319, 1325, 1329, 1331, 1336, 1345, 1353, 1354, 1355, 1364, 1369, 1378, 1389, 1398, 1401, 1402, 1403, 1408, 1409, 1413, 1422, 1436, 1441, 1449, 1450, 1455, 1458, 1459, 1463, 1465, 1471, 1481, 1484, 1491, 1498, 1499, 1503, 1507, 1512, 1515, 1521, 1522, 1527, 1528, 1530, 1535, 1536, 1537, 1538, 1544, 1547, 1566, 1567, 1568, 1572, 1574, 1576, 1585, 1590, 1600, 1604, 1605, 1606, 1614, 1625, 1628, 1639, 1641 registrados en el índice de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, en coordinación con las autoridades municipales del Estado, inicien las acciones necesarias para que se cumpla con el derecho de vía de las carreteras estatales, estableciendo la amplitud mínima absoluta a cada lado del eje del camino: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del apartado A del artículo 4, el segundo párrafo de la fracción III y la fracción XVII del artículo 7, todos de la Ley Estatal de Salud: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. No habiendo quien haga el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, promovente de la iniciativa que dio origen al dictamen a discusión.

Enseguida, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la autoridad municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca, refuercen las medidas sanitarias y realicen de forma periódica la supervisión en cruceros internacionales que arriban a la costa oaxaqueña, para identificar, controlar y prevenir los contagios por Covid-19 y sus diversas variantes, evitando con ello la propagación de los contagios en la costa oaxaqueña: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que se declara aprobado con veintinueve votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. En cuanto al único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 10, 47, 54, 80, 83, 95, 108 y 143 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 37, 278, 329, 477, 488, 519, 602, 832 del índice de la Comisión Permanente Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. Mientras que el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Pueblos Indígenas y Afromexicano, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 119 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 129 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura:

se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. Por lo que corresponde al único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Salud, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión del asunto que conforma el expediente 100 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 261 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. En tanto que el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Trabajo y Seguridad Social, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 67, 113 y 125 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 66, 121 y 131 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. Por lo que respecta al único dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 y 59 todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordenándose su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. Asimismo, se retoman de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Cuarta Legislatura el expediente identificado con el número 27 para su análisis y dictaminación por parte de esta Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con el artículo 39, párrafo tercero, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que se ordena asignarle el número que corresponda en el índice de ésta comisión permanente dictaminadora: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor. Por lo que se refiere al único dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado, con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 1, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido: se aprobó al inicio del presente punto con veintisiete votos a favor.- - - - - - - - - - - - - - - - - - XLIII.- En atención a este punto, DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo definitivo de los expedientes número 226 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 121 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 80 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 176 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, respectivamente; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo y 49 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que en la formulación de sus Planes de Desarrollo Municipal, se alineen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, principalmente en los objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 13 “Acción con el Clima” con la finalidad de garantizar a todos, el acceso básico al agua y saneamiento, así como para combatir los efectos del cambio climático que se enfrentan a nivel mundial. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los ayuntamientos municipales que tomaron posesión el primero de enero de este año, para que aprueben y publiquen sus Bandos de Policía y Gobierno o, en su caso

ratifiquen o actualicen los vigentes como lo ordena la Ley Orgánica Municipal del Estado. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto a los 570 Municipios del Estado, para que siguiendo el objetivo 13 "Acción por el Clima" de la Agenda 2030 destinen un porcentaje del ramo 33 para realizar acciones enfocadas al manejo integral de los residuos sólidos al elaborar, actualizar o modificar sus Bandos de Policía y Buen Gobierno, así como sus Planes de Desarrollo Municipal. Asimismo, a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) para que vigile y colabore con los municipios en los procesos de inversión. d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara que este Honorable Congreso no tiene facultades para conocer del presente asunto, por lo que ordena el archivo del expediente número 06 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y lo declara como asunto total y definitivamente concluido. COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción X del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción V; y se adiciona la fracción VI al artículo 7 Bis recorriéndose la subsecuente de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer y tercer párrafo del artículo 115; el primer y segundo párrafo del artículo 116; el primer y tercer párrafo del artículo 117; el primer párrafo del artículo 118; primer párrafo del artículo 119; el primer párrafo del artículo 121 y el artículo 122; se adicionan la fracción XXXIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 6 y el artículo 116 Bis; y se derogan el párrafo segundo del artículo 115 y el párrafo octavo del artículo 118, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números: 65, 66, 67, 68 y 69 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tiene como asuntos total y

definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la autonomía municipal y la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, exhorta a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que tomaron protesta de Ley el pasado primero de enero del presente año, para que en la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo incluyan políticas públicas basadas en la educación ambiental. Mismas que se relacionen con los objetivos de la Agenda 2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, con la finalidad de contribuir a las acciones que reviertan el deterioro ambiental y el cambio climático. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes número 31, 45, 46, 53, 55, 56, 57, 73, 75, 85, 96, 101, 104, 105, 106, 108, 112, 116, 117, 120, 136, 137, 141, 142, 158, 163, 176, 189, 190, 191, 193, 197, 200, 201, 202, 203, 206, 207, 208, 214, 217 y 224 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, como asuntos total y definitivamente concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y atribuciones celebre los convenios de colaboración necesarios con la Guardia Nacional para garantizar la seguridad y el derecho al voto de los ciudadanos en los municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 5, 8, 78, 89, 97,112, 114, y 132 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 3, 8, 147, 169, 174, 204, 209 y 227 de Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 41, 60, 61, 73 y 75 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 109, 165, 166, 202 y 230 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y

PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los asuntos que conforman los expedientes 107 y 141 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana, y 198 y 246 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena su archivo como asuntos concluidos. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 23 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina total y definitivamente concluido el expediente N° 39 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en la LXIV Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - XLIV.- En ASUNTOS GENERALES: La Diputada Melina Hernández Sosa habla del estimulo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la gasolina regular, premium y diésel para absorber el alza de los precios internacionales y no dañar la economía de las familias mexicanas. Por lo que hace un llamado a la Procuraduría Federal del Consumidor, delegación Oaxaca, para que monitoreé y vigile acerca de la valoración de los precios de los combustibles en nuestro Estado y con ello se cumpla con la finalidad y beneficio fiscal y llegue a toda la población y las gasolineras respeten el precio del combustible. La Diputada Mariana Benítez Tiburcio se refiere al conflicto por el tema, recurrente y de años atrás, del cierre del basurero municipal; que se deriva por un tema de recursos del Municipio de Villa de Zaachila y que esté afectando la dinámica ciudadana, que las calles estén lamentables, impactando a la Ciudad de Oaxaca de Juárez y colonias conurbadas, que impacta también al turismo. Además de que es un riesgo a la salud. Por lo que hace un llamado urgente para que se llegue a una solución, para que el Municipio de Zaachila atienda también, escuche las demandas de sus agencias. Tema que también aborda la Diputada Eva Diego Cruz, mencionando que cada año hay conflictos por este tema, hay cierre del basurero cada año y no se hace nada, que no nada más es la basura de Oaxaca que Juárez, sino de varios municipios conurbados y que se necesita la suma de esfuerzo del Gobierno Federal, Estatal y municipal y también del Congreso del Estado. Habla también, la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate para mencionar que ya se resolvió mediante un Acuerdo el tema del Basurero y que no es solo un tema de la Villa de Zaachila; que el Gobierno del Estado, las Secretarías y el Congreso y sentar una base para resolver el problema de la basura. También, la Diputada María Luisa Matus

Fuentes menciona él tema de la separación de la basura y que los municipios ven como se hará el tema de la recolección de la basura y que los ciudadanos se encarguen de la separación de los mismo. El Diputado Samuel Gurrión Matías menciona que, como ex Secretario de Medio Ambiente, conoce el tema de la basura; dice que en el basurero de Zaachila hay nueve hectáreas para construir una celda correcta, construida por profesionales, para prolongar la vida del basurero por nueve o diez años más sin contaminar, para ello lo tiene que realizar el Gobierno del Estado, el Municipio de Zaachila y, sobre todo, los lideres de las colonias de a lado que solamente agarran el basurero como un botín para sus exigencias y negociaciones. El Diputado Luis Alfonso Silva Romo reconoce el valor y la resolución de las Diputadas y los Diputados de Morena, del PT y del PVEM de esta soberanía por el comunicado en el que manifiestan su respaldo absoluto por la postura del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, por velar por la Soberanía Nacional, en el que les hace saber a los Eurodiputados que México ya no es tierra de conquista, que están tratando de construir al país por la vía democrática. También, la Diputada María Luisa Matus Fuentes menciona sobre el tema de la soberanía del país menciona que desde quien manda al país debe de respetar a todos los periodistas, que si en realidad se está en un país democrático tiene que verse desde palacio nacional.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles veintitrés de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - - - - - -.

**MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**YESENIA NOLASCO RAMÍREZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA SECRETARIA

**YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.